

**DIARIO DE LOS DEBATES**

 Segundo Periodo Prorrogado de Sesiones

del Segundo Año de Ejercicio Constitucional

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PRESIDENTE****DE LA MESA DIRECTIVA** | **OFICIAL MAYOR** | **JEFATURA DE ACTAS****Y DIARIO DE DEBATES** |
| DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL | MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES | LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA |
| AÑO 2 | LUNES | SESIÓN No. 196 |
| SEGUNDO PERIODO PRORROGADO | 08 DE MAYO DE 2023 | ORDINARIA |

E

 N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS DEL **DÍA OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL;** CON LA ASISTENCIA EN SU MODALIDAD DE PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO ADAME DORIA, JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, EDUARDO LEAL BUENFIL, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 37 DIPUTADOS EN SU MODALIDAD DE PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021. *INCORPORÁNDOSE 5 DIPUTADOS EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

 **ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 2 Y 3 DE MAYO DEL 2023.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER LA TRAYECTORIA DEL C. LIC. GUILLERMO DILLON MONTAÑA, EN LOS 20 AÑOS COMO DIRECTOR GENERAL DE LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA Y DE LA TRANSFORMACIÓN DE NUEVO LEÓN Y SUS APORTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
9. INFORME DE COMISIONES
10. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
11. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 2 Y 3 DE MAYO DEL 2023,** Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS LA DISPENSA DE SU LECTURA; SOLICITANDO QUE LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADA QUE FUE LA DISPENSA DE SU LECTURA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS ACTAS, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

A

*SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS*

CTA NÚMERO 194 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 2 DE MAYO DE 2023, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR MINISTERIO DE LEY DE LA**

**C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS, DEL DÍA DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 40 LEGISLADORES, EN SU MODALIDAD PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, INCORPORÁNDOSE 2 LEGISLADORES EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.**

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE ABRIL DE 2023, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO*. SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON **51** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE REALIZÓ CUESTIONAMIENTOS EN RELACIÓN AL RETURNO DADO EN EL ASUNTO 5, *LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR PARA PROPORCIONAR UNA COPIA DEL EXPEDIENTE A LA DIP*. *IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE*. LOS DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, SOLICITARON QUE LOS ASUNTOS 8, 11 Y 12, RESPECTIVAMENTE, SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.* SE PRESENTÓ UN RECLAMO AL ASUNTO 11, POR EL DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, EL CUAL FUE SECUNDADO POR LAS DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR Y NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA. *FUE ABIERTO A DISCUSIÓN EL RECLAMO PRESENTADO.* INTERVINIERON A FAVOR DEL RECLAMO LOS DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ E IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE. CONCLUIDOS LOS TURNOS DE DISCUSIÓN EN RELACIÓN AL RECLAMO PRESENTADO, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL MISMO, *SIENDO DESECHADO POR MAYORÍA DE 10 VOTOS A FAVOR, 27 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN*. *MANTENIÉNDOSE EL TURNO DADO POR LA PRESIDENCIA.* LA DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR SOLICITÓ COPIA DE LOS ASUNTOS 11 Y 12. *SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA PROPORCIONAR LO SOLICITADO*. SE PRESENTÓ UN RECLAMO AL ASUNTO 12, POR EL DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, EL CUAL FUE SECUNDADO POR LAS DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR Y NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA. *FUE ABIERTO A DISCUSIÓN EL RECLAMO PRESENTADO*. INTERVINIERON A FAVOR DEL RECLAMO LOS DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ E IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE. INTERVINO EN CONTRA DEL RECLAMO EL DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES. INTERVINIERON CON MOCIONES DE ORDEN LAS DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. CONCLUIDOS LOS TURNOS DE DISCUSIÓN EN RELACIÓN AL RECLAMO PRESENTADO, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL MISMO, *SIENDO DESECHADO POR 11 VOTOS A FAVOR, 24 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.* *MANTENIÉNDOSE EL TURNO DADO POR LA PRESIDENCIA*. EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL RESERVÓ EL ASUNTO 21, PARA TRATARSE EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS EN LO GENERAL. *SE RESERVÓ*. LA DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA SOLICITÓ COPIA DE LOS ASUNTOS 25, 26, 27, 35 Y 36. *SE GIRÓ INSTRUCCIONES PARA PROPORCIONAR LO REQUERIDO*.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**INFORME DE COMISIONES.**

LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ EXTERNÓ QUE SE TIENE AGENDADA LA COMPARECENCIA DE LA C. GLORIA IVETTE BAZÁN VILLARREAL, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS Y ÉSTA SESIÓN DIO INICIO DESPUÉS DE LAS DOCE HORAS, Y AL HABERSE TRATADO LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE HA HECHO ESPERAR A LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE, SOLICITA QUE SE DÉ PRIORIDAD A DAR INICIO A LA COMPARECENCIA Y QUE SE TOMEN LAS PRECAUCIONES PARA QUE EN LAS COMPARECENCIAS PROGRAMADAS EN UN FUTURO SE RESPETEN SUS TIEMPOS AGENDADOS. ASIMISMO SOLICITÓ QUE QUEDE ASENTADO EN ESTA ACTA QUE NO HA SIDO FALTA DE RESPONSABILIDAD NI DE VOLUNTAD POR PARTE DE LA C. GLORIA IVETTE BAZÁN VILLARREAL PARA ESTAR PRESENTE EN ESTA SESIÓN, PROPONIENDO REAGENDAR, EN SU CASO, ÉSTA COMPARECENCIA PARA PODER CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA. INTERVINIERON CON MOCIONES LOS DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, LORENA DE LA GARZA VENECIA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA. *LA PRESIDENTA MANIFESTÓ QUE QUEDAN ASENTADOS EN EL DIARIO DE DEBATES LOS COMETARIOS VERTIDOS POR LOS DIPUTADOS.*

LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15584/LXXVI DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15584/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 213 Y 214 Y POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 213 BIS DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINO LA DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR PARA RESERVAR EL ARTÍCULO TRANSITORIO PRIMERO. ENSEGUIDA, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.** CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, SE PROCEDIÓ A OTORGAR EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS QUE RESERVARON ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, PARA PRESENTAR LA RESERVA AL ARTÍCULO TRANSITORIO PRIMERO. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, **FUE DESECHADA LA RESERVA AL ARTÍCULO TRANSITORIO PRIMERO, POR MAYORÍA DE 10 VOTOS A FAVOR, 24 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, **LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE SE GIRARON LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

**COMPARECENCIA DE LA C. GLORIA IVETTE BAZÁN VILLARREAL, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL A LOS INVITADOS ESPECIALES. DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN PARA DAR INICIO A LA COMPARECENCIA DE LA C. GLORIA IVETTE BAZÁN VILLARREAL, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ DIO LA BIENVENIDA A LA C. GLORIA IVETTE BAZÁN VILLARREAL Y AL EQUIPO DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE LA ACOMPAÑAN, ASÍ COMO UNA DISCULPA POR EL TIEMPO DE ESPERA PARA DAR INICIO A LA COMPARECENCIA.

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA PRESENTAR SU EXPOSICIÓN INICIAL A LA C. GLORIA IVETTE BAZÁN VILLARREAL, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

HECHO LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO, INTERVINO LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ3, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO, COMO APOYO A SU INTERVENCIÓN, CON PREGUNTAS A LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIEN RESPONDIÓ A LOS CUESTIONAMIENTOS VERTIDOS POR LA DIPUTADA.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO CON PREGUNTAS LA DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA3, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO, COMO APOYO A SU INTERVENCIÓN HACIA LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIEN RESPONDIÓ A LAS PREGUNTAS DE LA DIPUTADA.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINIERON CON PREGUNTAS LAS DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, A LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO APOYO A SU INTERVENCIÓN, PARA DAR RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LAS DIPUTADAS.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ2, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, CON PREGUNTAS A LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIEN RESPONDIÓ A LOS CUESTIONAMIENTOS REALIZADOS POR EL DIPUTADO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO CON PREGUNTAS EL DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO2, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, A LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIEN RESPONDIÓ A LOS CUESTIONAMIENTOS DEL DIPUTADO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINIERON CON PREGUNTAS LAS DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, A LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIEN RESPONDIÓ A LAS PREGUNTAS DE LAS DIPUTADAS.

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO CON PREGUNTAS LA DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ3, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIEN RESPONDIÓ A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LA DIPUTADA.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL ACUERDO, INTERVINIERON LAS DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ2, QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO APOYO A SU CUESTIONAMIENTO; Y LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON PREGUNTAS A LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIEN RESPONDIÓ A LOS CUESTIONAMIENTOS REALIZADOS POR LAS DIPUTADAS.

CONCLUIDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO PARA EL DESAHOGO DE LA COMPARECENCIA DE LA C. GLORIA IVETTE BAZÁN VILLARREAL, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESIDENTA AGRADECIÓ SU PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA ACOMPAÑAR A LA C. GLORIA IVETTE BAZÁN VILLARREAL, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y FUNCIONARIOS QUE LO ACOMPAÑAN, HASTA LA SALIDA DEL RECINTO LEGISLATIVO. DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

TRANSCURRIDO EL RECESO, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN CONTINUANDO CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**ASUNTOS GENERALES.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

A

CTA NÚMERO 195 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 3 DE MAYO DE 2023, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR MINISTERIO DE LEY DE LA**

**C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, DEL DÍA TRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 38 LEGISLADORES, EN SU MODALIDAD PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, INCORPORÁNDOSE 4 LEGISLADORES EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON **30** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ SOLICITÓ COPIA DE LOS ASUNTOS 6, 11 Y 30. *SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA PROPORCIONAR LO REQUERIDO.*

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**INFORME DE COMISIONES.**

EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 16405/LXXVI, 16430/LXXVI Y 16454/LXXVI, 15310/LXXVI Y 15350/LXXVI DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD; 16591/LXXVI, 16360/LXXVI Y 16557/LXXVI DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS; 16478/LXXVI DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE;** **16688/LXXVI, 16689/LXXVI, 16690/LXXVI, 16691/LXXVI, 16692/LXXVI, 16693/LXXVI, 16694/LXXVI, 16695/LXXVI Y 16697/LXXVI DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO; 15112/LXXVI Y 16730/LXXVI DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; Y 15196/LXXVI, 16419/LXXVI Y 16428/LXXVI DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16405/LXXVI, 16430/LXXVI Y 16454/LXXVI,** QUE CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINO LA DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR PARA RESERVAR EL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO. ENSEGUIDA, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ Y DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.** CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, SE PROCEDIÓ A OTORGAR EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS QUE RESERVARON ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, PARA PRESENTAR LA RESERVA AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, **FUE DESECHADA LA RESERVA AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO, POR MAYORÍA DE 11 VOTOS A FAVOR, 26 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** AL NO EXISTIR MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, **LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE SE GIRARON LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16360/LXXVI**, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, PARA QUE INFORME SOBRE LOS PROGRAMAS QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO REFERENTE A LA CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE COMPETENCIA Y SI EL CERTIFICADO OTORGADO SIGUE SIENDO GRATUITO O TIENE ALGÚN COSTO PARA LAS PERSONAS QUE LO RECIBE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y FERNANDO ADAME DORIA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16557/LXXVI**, QUE CONTIENE UN EXHORTO AL TITULAR DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES AUMENTE LA SEGURIDAD EN LA COLONIA FOMERREY 35 EN LAS CALLES SECTOR POPULAR Y DE LOS COLONOS DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16478/LXXVI**, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN LA CALLE LAURELES DE LA COLONIA FRACCIONAMIENTO SABINAL; ASÍ COMO EN EL RÍO “EL SABINAL”, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ2 Y FERNANDO ADAME DORIA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINO A FAVOR EL DIP. FERNANDO ADAME DORIA, QUIEN SOLICITÓ SE DÉ LECTURA AL ACUERDO. *SE DIO LECTURA*. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16688/LXXVI, 16689/LXXVI, 16690/LXXVI, 16691/LXXVI, 16692/LXXVI, 16693/LXXVI, 16694/LXXVI, 16695/LXXVI Y 16697/LXXVI**, QUE CONTIENE PUNTOS DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES A REALIZAR ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO DE LOS CIUDADANOS. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍAN EXHORTOS A LOS TITULARES DE: SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, DE LOS MUNICIPIOS DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, GENERAL ESCOBEDO, MONTERREY, GUADALUPE, Y JUÁREZ, NUEVO LEÓN. ASÍ COMO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE NUEVO LEÓN Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15112/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 32 BIS 1 Y 158 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINO LA DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PARA RESERVAR EL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO. ENSEGUIDA, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y FERNANDO ADAME DORIA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA2 Y FERNANDO ADAME DORIA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 34.** CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, SE PROCEDIÓ A OTORGAR EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS QUE RESERVARON ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PARA PRESENTAR LA RESERVA AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO. INTERVINO A FAVOR DE LA RESERVA EL DIP. FERNANDO ADAME DORIA. **FUE APROBADA LA RESERVA AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO POR MAYORÍA DE 19 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN, E INCORPORÁNDOSE AL CUERPO DEL DECRETO**. AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, **LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE SE GIRARON LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA QUE INTEGRE LAS RESERVAS APROBADAS AL CUERPO DEL DECRETO PARA QUE FORME PARTE DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO, Y POSTERIOR A ELLO, LA OFICIAL MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16730/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINO LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, PARA RESERVAR EL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO. ENSEGUIDA, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ E IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.** CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, SE PROCEDIÓ A OTORGAR EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS QUE RESERVARON ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, PARA PRESENTAR LA RESERVA AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO. AL NO EXISTIR ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, **FUE APROBADA LA RESERVA AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN, E INCORPORÁNDOSE AL CUERPO DEL DECRETO**. AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, **LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE SE GIRARON LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA QUE INTEGRE LAS RESERVAS APROBADAS AL CUERPO DEL DECRETO PARA QUE FORME PARTE DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO, Y POSTERIOR A ELLO, LA OFICIAL MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15310/LXXVI Y 15350/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINO LA DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR PARA RESERVAR EL ARTÍCULO TRANSITORIO PRIMERO. ENSEGUIDA, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ Y WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINO A FAVOR LA DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.** CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, SE PROCEDIÓ A OTORGAR EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS QUE RESERVARON ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, PARA PRESENTAR LA RESERVA AL ARTÍCULO TRANSITORIO PRIMERO. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, **FUE DESECHADA LA RESERVA AL ARTÍCULO TRANSITORIO PRIMERO POR MAYORÍA DE 10 VOTOS A FAVOR, 23 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, **LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE SE GIRARON LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

**ASUNTOS GENERALES.**

LA **DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE EN SESIÓN ORDINARIA DE PLENO EL DÍA MARTES 09 DE MAYO A LAS 12:30 HORAS DEL PRESENTE AÑO, PARA RECONOCER AL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN POR OBTENER EL PREMIO "EXCELENCIAS TURÍSTICAS" DE 2023 EN LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DE MADRID. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

ACTO SEGUIDO, **EL C. PRESIDENTE** EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR CON LA LECTURA EN CARTERA, QUIERO DARLE LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA, VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO A LA DRA. AIMÉE JAZMÍN GARZA ARREDONDO, SUBDIRECTORA ACADÉMICA; LA DRA. DIANA ELISA ZAMORA ÁVILA, SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA; A MELISA MARGARITA RAMOS VEGA, TITULAR DE LA MATERIA DE LEGISLACIÓN VETERINARIA Y AL DR. GUSTAVO HERNÁNDEZ VIDAL, DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA, VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN; INVITADOS POR LA DIPUTADA GABRIELA GOVEA LÓPEZ. BIENVENIDOS AL CONGRESO DEL ESTADO”.

EFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO DEL MUNICIPIO DE PARÁS, NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
2. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JUAN ISIDORO LUNA HERNÁNDEZ, SUBSECRETARIO DE GOBIERNO,MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 736 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
3. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LIZBETH ESMERALDA GÓMEZ MARTÍNEZ, SÍNDICO SEGUNDO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ EL SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR FINANCIAMIENTO BAJO EL PROGRAMA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL HASTA POR LA CANTIDAD DE $30,000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
4. OFICIO SIGNADO POR LA C. DRA. MARÍA MIRTHALA CAVAZOS PARRA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD,MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 784 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
5. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 156 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
6. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. PATRICIO EUGENIO ZAMBRANO DE LA GARZA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, POR LAS PRESUNTAS FALTAS Y LA APLICACIÓN DE LA LEY AL NO PUBLICAR DIVERSAS RESOLUCIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. SÍ, PARA SOLICITAR COPIA DEL ASUNTO QUE SE ESTÁ DANDO POR LECTURA AL IGUAL TAMBIÉN DEL, ESE MISMO QUE ES EL 7, EL 8 Y EL 22, POR FAVOR, QUE SI ME DAN LA COPIA DE ESTOS ASUNTOS QUE SE ESTÁN DANDO LECTURA, POR FAVOR”.

**C. PRESIDENTE:** “MUY BIEN.”

**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. PATRICIO EUGENIO ZAMBRANO DE LA GARZA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, POR PRESUNTAMENTE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL AL AUSENTARSE DEL ESTADO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SÍ, GRACIAS, PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA; QUE SI, POR FAVOR, ME PUEDEN ENVIAR COPIA DEL ASUNTO QUE SE ACABA DE DAR LECTURA, POR FAVOR”

**C. PRESIDENTE:** “SE RECIBE ESTE 8 Y EL 22. MUY BIEN.”

**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

1. OFICIO SIGNADO POR EL ARQ. CIPRIANO TORRES GARCÍA SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME FÍSICO-FINANCIERO DE LA OBRA PÚBLICA QUE FUE APROBADA A TRAVÉS DEL FONDO DE ULTRACRECIMIENTO MUNICIPAL Y FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2023. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
2. OFICIO SIGNADO POR EL ARQ. CIPRIANO TORRES GARCÍA, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME FÍSICO-FINANCIERO DEL PROGRAMA RAMO 33 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, CON INFORMACIÓN AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
3. OFICIO SIGNADO POR EL C.P. FRANCISCO RAMÍREZ GARZA, CONTRALOR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2023. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE NOTIFICACIONES VÍA ELECTRÓNICA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
5. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL FUERZA CIVIL, EN MATERIA DE INGRESO A ESA INSTITUCIÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
6. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
7. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE IMPONER MEDIOS PUNITIVOS A QUIEN AFECTE ARROYOS Y CAÑADAS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
8. OFICIO SIGNADO POR LA C.P. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE GUADALUPE NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO 779 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
9. OFICIO SIGNADO POR LA SENADORA VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT, SECRETARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL PARTICIPA QUE LA CÁMARA DE SENADORES CLAUSURÓ SU SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**
10. OFICIO SIGNADO POR LA SENADORA VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT, SECRETARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL REMITE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 135 CONSTITUCIONAL EXPEDIENTE QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 38 Y 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
11. OFICIO SIGNADO POR LA SENADORA VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT, SECRETARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL REMITE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 135 CONSTITUCIONAL EXPEDIENTE QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 55 Y 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EDAD MÍNIMA PARA OCUPAR UN CARGO PÚBLICO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
12. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO PRINCIPALMENTE A LOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN EL PROGRAMA DE INTERSECCIÓN SEGURA O ESQUINAS PROTEGIDAS CONOCIDAS COMO “OCHAVOS” QUE SUMEN A LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
13. OFICIO SIGNADO POR EL C. ELIUD ROBERTO GARZA GARCÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 16612/LXXVI REFERENTE A LA CONCESIÓN DE UN ÁREA MUNICIPAL UBICADA EN LA COL. VALLE DEL ROBLE EN EL SECTOR FRESNO DE ESA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 16612/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
14. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. JAVIER GARZA Y GARZA, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN,MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DÉ TRÁMITE AL CORRESPONDIENTE JUICIO O PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA EN CONTRA DE LA C. ETHEL MARÍA MALDONADO GUERRA, QUIEN FUNGE COMO MAGISTRADA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO.

**C. PRESIDENTE:** “SE LE HACE LLEGAR, COMO LO PIDIÓ ANTES LA DIPUTADA NORMA BENÍTEZ, UNA COPIA DE ESTE DOCUMENTO”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. ÚNICAMENTE PARA SOLICITAR QUE ESTE ASUNTO SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR. GRACIAS”.

**C. PRESIDENTE:** “MUY BIEN”.

**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN JURISDICCIONAL DE DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA.**

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. PAOLA MOSSELH JUÁREZ SÁNCHEZ,MEDIANTE EL CUALPRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 144 BIS 1 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS PARA POBLACIÓN INDÍGENA.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. SÓLO PARA SOLICITAR QUE ESTE ASUNTO SEA TURNADO EN CALIDAD DE URGENTE, POR FAVOR”.

**C. PRESIDENTE:** “MUY BIEN”.

**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

1. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DANIEL GALINDO CRUZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y GUSTAVO JAVIER SOLÍS RUIZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE DE LA PROPUESTA DE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, SE RETIRE EL ARTÍCULO 144 BIS 1. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 16869/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
2. ESCRITO SIGNADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS INDÍGENAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO. SÓLO PARA SOLICITAR DE LA MISMA MANERA, QUE ESTE ASUNTO SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO”.

**C. PRESIDENTE:** “MUY BIEN. ASÍ SE HARÁ”.

**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE ESTA SOBERANÍA, ACUERDE CELEBRAR UN ESPACIO SOLEMNE DURANTE LA SESIÓN DEL PLENO DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A FIN DE RENDIR UN HOMENAJE A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, CON MOTIVO DE SU 90 ANIVERSARIO DE HISTORIA Y GRANDEZA.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SÍ, MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE. PARA SOLICITAR QUE ESTE ASUNTO QUE SE ACABA DE DAR LECTURA, SE RESERVE PARA ASUNTOS EN GENERAL, POR FAVOR”.

**C. PRESIDENTE:** “MUY BIEN”.

**SE RESERVA PARA EL CONOCIMIENTO DEL PLENO EN EL PUNTO DE ASUNTOS EN LO GENERAL.**

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. LIC. GLORIA IVETTE BAZÁN VILLARREAL, DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DIF NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL INVITA A LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA LXXVI LEGISLATURA A QUE VISITEN Y CONOZCAN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES "CAPULLOS", UBICADO EN AVENIDA VALPARAÍSO NO. 801, COLONIA JARDINES DE LA PASTORA, GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA EL PRÓXIMO JUEVES 11 DE MAYO DE 2023. **DE ENTERADO Y ESTA PRESIDENCIA LO PONE A DISPOSICIÓN DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA REALIZAR LAS MESAS DE TRABAJO QUE RESULTEN NECESARIAS CON FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, MUNICIPIOS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, UNIVERSIDADES Y CIUDADANOS ESPECIALISTAS EN MOVILIDAD Y MATERIAS AFINES, CON EL OBJETIVO DE ANALIZAR EL EXPEDIENTE 16444/LXXVI, RESPECTO AL PROGRAMA DE TRANSPORTE COLECTIVO ESCOLAR OBLIGATORIO. **DE ENTERADO Y ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADO DE LA MESA DE TRABAJO Y SE DA CONOCIMIENTO AL PLENO.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES,MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA REALIZAR LAS MESAS DE TRABAJO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS. **DE ENTERADO Y ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADO DE LA MESA DE TRABAJO Y SE DA CONOCIMIENTO AL PLENO.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA REALIZAR LAS MESAS DE TRABAJO EN MATERIA DE DERECHO A LA CONSULTA DE LOS PUEBLOS Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS. **DE ENTERADO Y ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADO DE LA MESA DE TRABAJO Y SE DA CONOCIMIENTO AL PLENO.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO,LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**,SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16578/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **16591/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS; **15886-16349/LXXVI, 15451-16466/LXXVI** DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; **15853/LXXVI, 15967/LXXVI Y 16191/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD****.*

PROCEDIÓ EL **C. DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.- **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL 27-VEINTISIETE DE FEBRERO DEL 2023-DOS MIL VEINTITRÉS**,** PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16578/LXXVI,** FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO NÚM. PM/MG/022/2023, SUSCRITO POR EL C. CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, EL C. ISMAEL GARZA GARCÍA. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN Y EL C. AARÓN ERNESTO GUTIÉRREZ GALVÁN, SINDICO SEGUNDO DEL AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA EL OTORGAMIENTO EN CONCESIÓN PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES QUE PRETENDE OTORGAR EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, EN FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL PARA DESTINARLO A LA OPERACIÓN DE UN BANCO DE BIENESTAR. **ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO** 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **APRUEBA LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA** DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 400 M2 -CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, CORRESPONDIENTE AL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, UBICADO EN LA MANZANA 131, LOTE 002, DE LA CALLE MINEROS, EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE LINCOLN 3ERA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA NUEVO LEÓN, IDENTIFICADO EN EL PLANO AUTORIZADO DEL PROYECTO EJECUTIVO Y VENTAS FRACCIONAMIENTO VALLE DE LINCOLN 3ERA ETAPA, COMO ÁREA MUNICIPAL ID Y TRANSFERIR MEDIANTE LA FIGURA JURÍDICA DE CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES, A FAVOR GOBIERNO FEDERAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN POR SU CUENTA Y A SU COSTA, DE UN BANCO DEL BIENESTAR, POR UN TÉRMINO DE 25 –VEINTICINCO AÑOS. **SEGUNDO.-**EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **TERCERO.-**SE CONCEDE UN PLAZO DE DOCE MESES AL R. AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL PRESENTE ACUERDO, PARA SUSCRIBIR LA CONCESIÓN AUTORIZADA, DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.-** LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE DEBERÁ OBSERVAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. **QUINTO.-** LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ ESTABLECER LAS CONTRAPRESTACIONES QUE ESTIME NECESARIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. **SEXTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. ACUDIMOS A ESTA TRIBUNA, PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DEL DICTAMEN, POR EL QUE SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA CELEBRAR CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES QUE PRETENDE OTORGAR EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, EN FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA DESTINARLO A LA OPERACIÓN DEL BANCO DE BIENESTAR. EL BANCO DE BIENESTAR SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, ES EL PRINCIPAL DISPERSOR DE RECURSOS DE PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO FEDERAL. EN SU CARÁCTER DE BANCA SOCIAL, PROMUEVE Y FACILITA EL AHORRO ENTRE LOS MEXICANOS DENTRO Y FUERA DEL PAÍS, ASÍ COMO EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO DE PRIMER Y SEGUNDO PISO, DE FORMA EQUITATIVA PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, IMPULSANDO LA INCLUSIÓN FINANCIERA, MISMA QUE REALIZA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y TOMANDO EN CUENTA A COMUNIDADES INDÍGENAS. ADEMÁS, PROMUEVE EL USO, DISEÑO Y FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, A FIN DE PROCURAR MEJORES CONDICIONES FINANCIERAS Y ECOSISTEMAS DE PAGO PARA LOS MEXICANOS, CUYO ACCESO A LOS SERVICIOS BANCARIOS ES INEXISTENTE O SE DA EN CONDICIONES DESFAVORABLES. ES POR ELLO, QUE CON LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN, DAREMOS CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA PRIMERA FRACCIÓN DEL ARTICULO 147 PERTENECIENTE A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL, INDICA LO SIGUIENTE: ARTICULO 147. LA DETERMINACIÓN DE DESTINOS DEL SUELO EN LOS PLANES O PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO, SE SUJETARÁ A LAS SIGUIENTES REGLAS: I.- SERÁ DE INTERÉS PÚBLICO Y DEBERÁ FUNDAMENTARSE EXCLUSIVAMENTE EN CONDICIONES TÉCNICAS Y SOCIALES QUE LO JUSTIFIQUEN. POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS EXHORTA A EJERCER SU VOTO DE LA MISMA FORMA. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. UN BUEN GOBIERNO CAMBIA LA VIDA DE LAS PERSONAS Y ESTO ES LO QUE ESTÁ PASANDO EN EL GOBIERNO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN QUE ENCABEZA EL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR. GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR, POR QUERER TANTO A NUEVO LEÓN Y GRACIAS, PRESIDENTE, POR PREOCUPARSE POR QUIENES MENOS TIENEN, PORQUE ESE ES EL ESPÍRITU DE LOS BANCOS DEL BIENESTAR, EL DE ACERCARLE A LA GENTE SERVICIOS BANCARIOS QUE PUEDAN BAJAR SU CONDICIÓN DE DESIGUALDAD EN COMUNIDADES EN DONDE, PUES DESAFORTUNADAMENTE LAS PERSONAS NO PUEDEN TENER ACCESO A UNA BANCA SOCIAL, COMO ES EL ESPÍRITU DE ESTOS BANCOS DEL BIENESTAR. Y POR ESO, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, LES PEDIMOS QUE VOTEN A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. ESTE BANCO DEL BIENESTAR PROMUEVE Y FACILITA EL AHORRO DE LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN Y, ADEMÁS, FACILITA LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, QUE PUEDAN ACCEDER A ELLOS SIN INTERMEDIARIOS. LES PIDO DE NUEVO SU VOTO A FAVOR, Y LARGA VIDA A LA TRANSFORMACIÓN DE ESTE PAÍS, LARGA VIDA A LA 4T Y GRACIAS, PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR A SOLICITUD DEL DIPUTADO LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16578/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16591/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.- **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS,** EN FECHA27 DE FEBRERO DEL 2023 EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16591/LXXVI,** EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LAC. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE INFORMAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LAS ACCIONES QUE HA REALIZADO RESPECTO A INCLUIR EN LA PLANTILLA LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CUANDO MENOS EL 2% DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SI ACTUALMENTE ESTE PORCENTAJE SE CUMPLE, COMO LO SEÑALA LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **ACUERDO. PRIMERO. -** LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE EN BREVE TÉRMINO INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS ACCIONES QUE HA REALIZADO RESPECTO A INCLUIR EN LA PLANTILLA LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CUANDO MENOS EL 2% DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SI ACTUALMENTE ESTE PORCENTAJE SE CUMPLE O NO, COMO SEÑALA LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **SEGUNDO. -** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. COMPAÑEROS LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN EN MENCIÓN, QUE ES EL 16591, QUE TUVO A BIEN LA PRESIDENCIA, EL PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, NUESTRO COMPAÑERO CANAVATI, EN REALIZAR LOS TRABAJOS PARA QUE HOY ESTEMOS DISCUTIENDO ESTE EXHORTO QUE, ES SIN DUDA, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO CUMPLA CON EL 2% DE LAS PERSONAS QUE CUENTAN CON DISCAPACIDAD, QUE SE INCLUYAN EN LA PLANTILLA LABORAL, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EL PRESENTE EXHORTO FUE PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CONJUNTO CON CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, QUE DÍA CON DÍA ESTÁN EN LA LUCHA PARA QUE SEA UN DERECHO, EL QUE NO SE LIMITE O RESTRINJA LA SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, REMUNERACIÓN, TIPO DE EMPLEO, CAPACITACIÓN, LIQUIDACIÓN LABORAL Y PROMOCIÓN PROFESIONAL POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD. EN ESTO SE DESPRENDE LA IMPORTANCIA DE BRINDAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA PARA CONOCER LAS INQUIETUDES DE LAS MISMAS, QUE, EN ESTE CASO, NOS LLEVÓ A UNA SERIE DE REFORMAS Y EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE TENGA UNA CONTRATACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LAS CUALES, EN DIVERSAS OCASIONES, SUFREN ALGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN A LA HORA DE LA SELECCIÓN DE PROMOCIÓN DE EMPLEOS. POR LO ANTERIOR, LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN EN MENCIÓN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16591/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **15886-16349/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO.- **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA,** LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

1. EN FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **15886/LXXVI,** EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR ELDIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DE GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A GARANTIZAR LA SALUD MENTAL DE LOS ELEMENTOS DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES.
2. EN FECHA10 DE ENERO DEL 2023, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **16349/LXXVI,** EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ E INTEGRANTES DE GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 171 BIS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. -** SE ADICIONA UN ARTÍCULO 171 BIS A LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 171 BIS.-** EL ESTADO DEBERÁ IMPLEMENTAR ACCIONES NECESARIAS DENTRO DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES Y DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE LA SEGURIDAD PUBLICA, PARA GARANTIZAR QUE SUS INTEGRANTES, RECIBAN DE MANERA INMEDIATA POR PARTE DE PERSONAL ESPECIALIZADO, ATENCIÓN Y APOYO PSICOLÓGICO O DE CUALQUIER DISCIPLINA O ESPECIALIDAD QUE SE REQUIERA, PARA GARANTIZAR EL PLENO RESPETO A SU DIGNIDAD COMO SERES HUMANOS, CUANDO A CONSECUENCIA DEL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, ESTÉ EN RIESGO SU VIDA O SU INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA; DE IGUAL FORMA, LOS MUNICIPIOS PODRÁN ADOPTAR MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL PRESENTE ARTÍCULO. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO. –** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **ARTÍCULO SEGUNDO. -** EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, TENDRÁN UN PLAZO NO MAYOR A 90 DÍAS PARA REALIZAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS A SUS REGLAMENTOS CONFORME A LA PRESENTE REFORMA. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL,** PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PARA HABLAR EN LO GENERAL.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES,** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UN TEMA DE GRAN IMPORTANCIA PARA LA SOCIEDAD, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA EVIDENCIADO UN INCREMENTO EN LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL ESTADO, LO QUE HA GENERADO UNA PREOCUPACIÓN CONSTANTE DE LA POBLACIÓN. LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE MANTENER LA PAZ Y LA SEGURIDAD EN LA SOCIEDAD, PERO A SU VEZ, LOS INTEGRANTES DE ESTAS INSTITUCIONES ENFRENTAN UNA GRAN CANTIDAD DE ESTRESORES DIARIOS QUE PUEDEN AFECTAR SU SALUD MENTAL. RESULTA INDISPENSABLE IMPLEMENTAR MEDIDAS PREVENTIVAS PARA GARANTIZAR LA SALUD MENTAL DE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA. LA DEBIDA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y CONTENCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE LOS INTEGRANTES DE ESTAS INSTITUCIONES, ES INDISPENSABLE PARA CONTRARRESTAR LOS EFECTOS NEGATIVOS Y DETENCIÓN LABORAL EN EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN POLICIAL QUE PUEDE PONER EN RIESGO LA ESFERA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL DE LOS ELEMENTOS. LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, DE LA SEGURIDAD MENTAL DE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, ES FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR EL DESEMPEÑO EFICIENTE Y EFICAZ EN SU LABOR, ASÍ COMO EVITAR SITUACIONES DE RIESGO PARA LA SALUD Y LA SOCIEDAD EN GENERAL. ES NECESARIO QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA TOMEN EN CUENTA ESTE ESPACIO Y BRINDEN APOYOS NECESARIOS A SUS INTEGRANTES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD, TRANQUILIDAD DE LA POBLACIÓN EN GENERAL. ES POR ELLO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITA A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ,** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENCIA. LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UN ASUNTO QUE CONLLEVA UNA CARGA EMOCIONAL Y MENTAL SUMAMENTE COMPLEJA. DURANTE EL SERVICIO EN LOS CUERPOS DE SEGURIDAD, LOS ELEMENTOS DEBEN DE ENFRENTAR SITUACIONES QUE ABARCAN MUCHOS ASPECTOS DE LAS EMOCIONES, LAS CUALES REPERCUTEN DIRECTAMENTE EN SU SALUD MENTAL, DESDE EL ESTRÉS GENERAL DEL DÍA A DÍA, LA POSIBLE PÉRDIDA DE COMPAÑEROS Y AMIGOS, LAS SITUACIONES DE VIDA O MUERTE, LA REVISIÓN DE CRÍMENES Y SITUACIONES EXTREMADAMENTE ALEJADAS DE LA DIGNIDAD HUMANA, Y POR SUPUESTO EL RIESGO LATENTE DE PERDER LA VIDA; SON SOLO ALGUNOS DE LOS EVENTOS CON LOS QUE NUESTROS POLICÍAS DEBEN DE LIDIAR. ESTÁ COMPROBADO QUE TODO ESTE TIPO DE EMOCIONES Y SITUACIONES AFECTAN CONSIDERABLEMENTE AL CUERPO HUMANO, NO SOLO EN EL ASPECTO FÍSICO, SINO EN LA SALUD MENTAL, POR LO CUAL TIENE TODO EL SENTIDO Y LA IMPORTANCIA DEL MUNDO QUE SE HAGAN TODOS LOS ESFUERZOS POSIBLES PARA ATENDER DICHO RUBRO. ES IMPOSIBLE CONCEBIR EL TRABAJO DE SEGURIDAD SIN LA PROTECCIÓN DE LA MENTE DE LOS POLICÍAS, A NUESTRAS FUERZAS DE SEGURIDAD SE LES DA ARMAS, CHALECOS Y EQUIPOS PARA SALVAGUARDAR SU FÍSICO, POR LO CUAL DEBE HACERSE ALGO SIMILAR EN MATERIA DE SALUD MENTAL. ENTENDIENDO QUE LA MENTE RIGE AL CUERPO, LA PROTECCIÓN DE LA SALUD MENTAL ES IGUAL DE IMPORTANTE QUE LA PROTECCIÓN FÍSICA DE LOS POLICÍAS. ES POR ELLO QUE CELEBRO Y APOYO ESTE TIPO DE INICIATIVAS QUE ABONAN A FORTALECER Y REESTABLECER EL TEJIDO EMOCIONAL DE LAS PERSONAS. CON ESTE PROYECTO SE GARANTIZA QUE TODOS NUESTROS POLICÍAS RECIBAN ATENCIÓN PSICOLÓGICA, INCLUSO SI YA SE HAN SEPARADO DE SUS CARGOS; POR LO CUAL CONSIDERO QUE ES UN DICTAMEN QUE VELA POR LA DIGNIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS Y QUE ABRAZA Y ROBUSTECE LA PROTECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS FUERZAS DEL ORDEN. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, ME DA MUCHO GUSTO QUE CADA VEZ DE MANERA MÁS FRECUENTE SE APRUEBEN DICTÁMENES DE SALUD MENTAL Y LOS INVITO A SEGUIR TRABAJANDO PARA APROBAR TODOS LOS QUE ESTÁN POR DICTAMINARSE Y QUE SE SIGAN CREANDO NUEVAS INICIATIVAS, PUES EN LA MEDIDA EN QUE SE DA MÁS VISIBILIDAD A LA SALUD MENTAL, PODREMOS ATENDER MEJOR UNA PROBLEMÁTICA QUE CADA VEZ SE HACE MÁS COMPLEJA EN NUESTRO MUNDO. FELICITO A LOS PROMOVENTES Y NUEVAMENTE LES PIDO SU VOTO A FAVOR. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA,** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, GRACIAS. TOTALMENTE A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO. NOSOTROS EN LAS ZONAS RURALES NECESITAMOS MUCHO A FUERZA CIVIL, MUCHÍSIMO, LA NECESITAMOS EN POLICÍAS BIEN COMPORTADOS, MENTALMENTE PREPARADOS PARA LA ACTIVIDAD TAN DIFÍCIL, TAN COMPLEJA QUE LLEVAN A CABO, INICIANDO POR POLICÍAS QUE SEPAN QUE SON SERES HUMANOS Y QUE INTERACTÚAN CON OTROS SERES HUMANOS; ALGUNOS DE ELLOS VIOLENTOS Y LA GRAN MAYORÍA DE LA SOCIEDAD, PUES HASTA CIERTO PUNTO QUE LOS REQUIERE PARA QUE LOS CUIDE. EL DÍA DE AYER EN LINARES SE REPORTARON DIVERSAS UNIDADES DE FUERZA CIVIL EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO, ALTA VELOCIDAD EN CONTRA DE LA VIALIDAD, LA CONSECUENCIA: UN ACCIDENTE, DOS POLICÍAS CON RESPONSABILIDAD PARA FUERZA CIVIL, DOS POLICÍAS AHORITA EN EL HOSPITAL, DE LA PARTE AFECTADA PUES TAMBIÉN AFECTADA LA FAMILIA DE DIFERENTES EDADES, REPITO, TIENEN, HAY QUE, TODO LO QUE PODAMOS HACER NOSOTROS PARA MEJORAR LA CAPACITACIÓN DE TODOS LOS POLICÍAS ESTATALES Y MUNICIPALES, HABRÁ QUE HACERLO, PORQUE POR UN LADO, REPITO, SON INDISPENSABLES, EN EL DÍA A DÍA QUE HOY VIVIMOS LOS NEOLONESES, PERO TAMBIÉN LOS NECESITAMOS HACIENDO BUEN EQUIPO TAMBIÉN CON LA CIUDADANÍA Y NO PONIÉNDOSE EN RIESGO ELLOS Y NO PONIENDO EN RIESGO A LA CIUDADANÍA. ASÍ ES QUE TODOS LOS PROGRAMAS QUE TENGAN QUE VER CON MEJORAR SUS CONDICIONES ECONÓMICAS, MENTALES, DE CAPACITACIÓN, EN FIN, SIEMPRE YO ESTARÉ SEGURO QUE TENDRÁN EL APOYO DE TODOS NOSOTROS. TOTALMENTE A FAVOR DEL EXHORTO. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN** **EN LO GENERAL**, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIPUTADA ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR A SOLICITUD DE LOS DIPUTADOS LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES Y RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 15886-16349/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EN LO GENERAL, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **15451-16466/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO.- **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA,** LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

**I**. EN FECHA 15 DE JUNIO DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **15451/LXXVI,** EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA DIP. IRAIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 265 Y 266 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL CONSENTIMIENTO LIBRE, INFORMADO, CONCRETO Y EXPLICITO PARA MANTENER RELACIONES SEXUALES.

**II**. EN FECHA 7 DE FEBRERO DEL 2023, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **16466/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LAS CC. DIPUTADAS ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DE LA LXXVI LEGISLATURA; ASÍ COMO LA C. JOCELYN SADA SOLÍS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 265, 266 Y 268 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**DECRETO**. **ARTÍCULO ÚNICO. -** SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 265 Y 268 DEL **CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

**ARTICULO 265.-** COMETE EL DELITO DE VIOLACIÓN, **QUIEN** POR MEDIO DE LA VIOLENCIA FÍSICA, MORAL O **PSICOLÓGICA** TENGA CÓPULA CON UNA PERSONA, SIN LA VOLUNTAD DE ESTA, SEA CUAL FUERE SU SEXO. PARA TODOS LOS EFECTOS DEL PRESENTE CÓDIGO, ENTIÉNDASE COMO CÓPULA, LA INTRODUCCIÓN DEL MIEMBRO VIRIL **O VULVA** EN EL CUERPO DE OTRA PERSONA, POR VÍA VAGINAL, ANAL U **ORAL**, INDEPENDIENTEMENTE DEL SEXO DE LA VÍCTIMA. **NO SE CONSIDERARÁ QUE EXISTE VOLUNTAD POR EL SIMPLE HECHO DE EXISTIR UNA RELACIÓN SENTIMENTAL PRESENTE O PASADA ENTRE LOS SUJETOS ACTIVO Y PASIVO DEL DELITO, NI POR EL HECHO DE HABER SOSTENIDO ESTOS RELACIONES SEXUALES CONSENSUADAS PREVIAMENTE. ARTICULO 268.-** SE EQUIPARA A LA VIOLACIÓN Y SE SANCIONARÁ COMO TAL, LA INTRODUCCIÓN POR VÍA VAGINAL O ANAL, DE CUALQUIER ELEMENTO, INSTRUMENTO **O PARTE DEL CUERPO** DISTINTO AL MIEMBRO VIRIL **O VULVA**, SIN LA VOLUNTAD DEL SUJETO PASIVO O AUN CON LA VOLUNTAD DE ESTE ULTIMO SI FUERE DE QUINCE AÑOS O MENOR. ASIMISMO, SE EQUIPARÁ A LA VIOLACIÓN Y SE SANCIONARÁ COMO TAL, CUANDO EL ACTIVO INTRODUZCA EN SU PROPIA BOCA EL MIEMBRO VIRIL **O LA VULVA** DE UNA PERSONA MENOR DE QUINCE AÑOS DE EDAD, O DE PERSONA, AUNQUE SEA MAYOR DE EDAD, QUE SE HALLE SIN SENTIDO, QUE NO TENGA EXPEDITO EL USO DE LA RAZÓN, O QUE POR CUALQUIER CAUSA NO PUDIERE RESISTIR LA CONDUCTA DELICTUOSA. **TRANSITORIO**. **ARTÍCULO ÚNICO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA** **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTE. SOLO PARA RESERVAR DOS ARTÍCULOS, EL ARTÍCULO 265, EL ARTÍCULO 268 Y EL TRANSITORIO, POR FAVOR. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SU DISCUSIÓN** **EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN LO GENERAL.**

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, DESDE QUE COMENZARON LOS TRABAJOS EN ESTA LEGISLATURA SE HA AVANZADO EN EL FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO DE LOS TEMAS QUE MÁS LE DUELEN A NUESTRO ESTADO. FEMINICIDIOS, ABUSOS DE AUTORIDAD Y VIOLACIONES A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE GRUPOS VULNERABLES, HAN SIDO TEMAS RECURRENTES SOBRE LOS CUALES HEMOS ENFOCADOS NUESTRAS ATENCIONES. HOY, CONSIDERAMOS UN TEMA DE GRAN RELEVANCIA PARA LA SOCIEDAD NEOLONESA, EL TIPO PENAL DE VIOLACIÓN. ESTAMOS CONSCIENTES DE QUE LA VIOLACIÓN ES UNO DE LOS DELITOS MÁS GRANDES QUE SE PUEDEN COMETER, MÁS GRAVES QUE SE PUEDEN COMETER CONTRA OTRA PERSONA Y DEBE SER CASTIGADO CON TODO EL PESO DE LA LEY, PUES NO SOLAMENTE SE ATENTA CONTRA EL BIENESTAR FÍSICO DE UNA PERSONA, SINO TAMBIÉN CONTRA LA SALUD MENTAL Y PSICOLÓGICA DE LAS VÍCTIMAS DE ESTE ILÍCITO. TRAS UN ESTUDIO MINUCIOSO, SE IDENTIFICÓ COMO NECESARIO HACER REFORMAS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN TEMAS DE VIOLACIÓN, A FIN DE QUE LA JUSTICIA SEA MÁS EFECTIVA Y QUE LOS AGRESORES RECIBAN LA SANCIÓN QUE MERECEN. LA PRESENTE PROPUESTA DE REFORMA CONSISTE EN GARANTIZAR UNA MAYOR PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ESTE DELITO Y ASÍ AYUDAR A QUE LOS AGRESORES QUEDEN IMPUNES. EN ESTE SENTIDO, SE PROPONE EQUIPARAR A LA VIOLACIÓN LA INTRODUCCIÓN DE CUALQUIER ELEMENTO O PARTE DEL CUERPO DISTINTO AL MIEMBRO VIRIL, REFIRIÉNDOSE TANTO A LA VAGINA O LA VULVA. DE ESTE MODO, SE PLANTEA QUE EL ACTO SEXUAL SIN VOLUNTAD DE ALGUNA DE LAS PARTES, ES VIOLACIÓN, SIN IMPORTAR EL GÉNERO DEL PERPETRADOR O DE LA VÍCTIMA Y POR TANTO LA JUSTICIA DEBE DE SER CIEGA AL GÉNERO. ES POR ELLO, QUE LA PRESENTE REFORMA ES NECESARIA PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU GÉNERO, ADEMÁS, DE AYUDAR A CONSTRUIR UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA E IGUALITARIA PARA TODAS LAS PERSONAS. EN ESTE SENTIDO, LES COMPARTO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NOS POSICIONAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, DESDE LA BANCADA DEL PRI INVITAMOS A LOS OTROS GRUPOS LEGISLATIVOS A EMITIR SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO. Y APROVECHO TAMBIÉN PARA AGRADECER A LA CIUDADANÍA QUE SIEMPRE ESTÁ MUY DE CERCA CON SU SERVIDORA Y ESTA INICIATIVA, BUENO PUES VIENE TAMBIÉN DE UNA CIUDADANA, YOSADA, QUIEN APROVECHO TAMBIÉN PARA MANDARLE UN ABRAZO QUE, JUNTO CON SU SERVIDORA, ESTUVIMOS ANALIZANDO ESTE TEMA PARA QUE PUDIERA SER EL TEMA DE HOY UNA REALIDAD EN ESTE PLENO. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. SI VEMOS LOS DATOS DE VIOLENCIA SEXUAL Y PARTICULARMENTE DEL DELITO DE VIOLACIÓN, NOS DAREMOS CUENTA QUE A LO LARGO DE LOS AÑOS LAS DENUNCIAS DE ESTE DELITO AUMENTAN. EN EL 2017 TUVIMOS 1,007; LUEGO 1,112 EN EL 2018; 1,171 EN EL 2019; 1,288 EN EL 2020, Y ASÍ PAULATINAMENTE. ES UN DELITO QUE VA LAMENTABLEMENTE A LA ALZA. Y ESTO SIN CONSIDERAR LA CIFRA NEGRA DE LAS MUJERES QUE POR EL SENTIMIENTO DE PENA O DE VERGÜENZA DECIDEN NO DENUNCIAR UNA VIOLACIÓN. SI VEMOS LO QUE HAN RECOMENDADO INSTITUCIONES COMO EL MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ HA MENCIONADO QUE ATENDER ESTE DELITO DEBE TENER UN ENFOQUE EN UNA PALABRA CLAVE QUE ES EL CONSENTIMIENTO. PARA QUE EN UNA RELACIÓN SEXUAL SE CONSIDERE QUE HUBO VIOLACIÓN, ES PORQUE CARECE DE UN ELEMENTO ESENCIAL PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE ACTO, QUE ES EL CONSENTIMIENTO. DE HECHO, EL COMITÉ DE EXPERTAS EN ESTE MECANISMO DE SEGUIMIENTO, HA RECOMENDADO QUE, PARA TOMAR EN CUENTA ESTE CONSENTIMIENTO, IMPLICARÍA QUE NO EXISTIRÍA CONSENTIMIENTO SI SE USARA LA FUERZA O SE AMENAZARA CON USARLA; SI HUBIERA COACCIÓN O EL TEMOR DE LA VIOLENCIA O LAS CONSECUENCIAS, SI HUBIERA INTIMIDACIÓN, DETENCIÓN Y/O PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD O PRESIÓN PSICOLÓGICA, ABUSO DE PODER Y CAPACIDAD DE ENTENDER LA VIOLENCIA SEXUAL. AMNISTÍA INTERNACIONAL HA DETERMINADO VARIOS ELEMENTOS PARA CONSIDERAR QUÉ DEBE ENTENDERSE POR CONSENTIMIENTO EN UNA RELACIÓN SEXUAL, ESTE DEBE DE SER LIBRE, ES DECIR, DE UNA ELECCIÓN VOLUNTARIA Y LIBRE DE LOS IMPLICADOS, ESTE DEBE SER INFORMADO, QUE NO EXISTA OCULTAMIENTO DE NINGUNA SITUACIÓN, POR EJEMPLO, MENTIR SOBRE LA INTENCIÓN DE MANTENER RELACIONES SEXUALES SIN PROTECCIÓN, DEBE SER CONCRETO, DEBE SER REVERSIBLE, DEBE SER ENTUSIASTA, ES DECIR, EXPRESAR SU VOLUNTAD TANTO DE FORMA VERBAL COMO NO VERBAL Y DEBE SER EXPLÍCITO. EN ESE SENTIDO, UNA SERVIDORA A RAÍZ DE ESTAS RECOMENDACIONES DE ESTA CONVENCIÓN Y DEL COMITÉ DE EXPERTAS, PRESENTÓ UNA INICIATIVA PARA SEÑALAR EN QUÉ CONDICIONES NO EXISTE CONSENTIMIENTO, POR EJEMPLO, CUANDO EN UNA RELACIÓN SEXUAL HAYA EL SILENCIO DE UNA DE LAS PARTES O AL ESTAR INCONSCIENTE O INCAPACITADA PARA MANIFESTAR SU VOLUNTAD, CUANDO SE HIZO UNA SUGERENCIA, PERO LA OTRA PARTE NO ACEPTÓ TENER ESA RELACIÓN O CUANDO SIN EL CONSENTIMIENTO DE UNA DE LAS PARTES LA OTRA DECIDA NO USAR PRESERVATIVOS, PERO HUBO UN PUNTO PRIMORDIAL DE ESTA INICIATIVA QUE ES EL QUE SI APROBÓ LA COMISIÓN DICTAMINADORA, QUE ES LA MANIFESTACIÓN DE QUE NO SE CONSIDERARA QUE EXISTE VOLUNTAD O CONSENTIMIENTO POR EL SIMPLE HECHO DE EXISTIR UNA RELACIÓN SENTIMENTAL PRESENTE O PASADA ENTRE LAS PARTES, NI POR EL HECHO DE HABER SOSTENIDO RELACIONES SEXUALES CONSENSUADAS PREVIAMENTE ¿QUÉ QUIERE DECIR ESTO? PUDIERA ENTENDERSE QUE EN UNA RELACIÓN DE PAREJA EN UNA RELACIÓN SEXUAL SIEMPRE EXISTE CONSENTIMIENTO, PERO NO ES EN TODOS LOS CASOS, DE HECHO, CUANDO PUBLIQUÉ SOBRE ESTA INICIATIVA, ME BUSCARON MUJERES PARA DECIRME QUE INCLUSO EN SUS PROPIOS HOGARES, CON SUS ESPOSOS O CON SUS PAREJAS ENFRENTABAN LA VIOLACIÓN PORQUE NO ESTABAN CONSINTIENDO ESTE ACTO. ES IMPORTANTE QUE EL CÓDIGO PENAL SEÑALE QUE NO DEBE PRESUMIRSE QUE POR SER TU PAREJA O HABER SIDO TU EXPAREJA ESTO IMPLIQUE QUE TIENE UN CONSENTIMIENTO Y CARTA BLANCA PARA MANTENER RELACIONES SEXUALES CON TU PERSONA. ES POR ELLO QUE APOYO LA PROGRESIVIDAD DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD POR ENFOCARSE EN ESTE ELEMENTO QUE ES EL CONSENTIMIENTO, POR TOMAR EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES INTERNACIONALES, Y SOBRE TODO POR PROTEGER A LAS MUJERES QUE PUEDEN SER VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN EN SUS PROPIOS HOGARES, CON SUS PAREJAS O CON SUS EXPAREJAS. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN** **EN LO GENERAL**, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ **EL DICTAMEN EN LO GENERAL,** POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR A SOLICITUD DE LOS DIPUTADOS EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, DANDO UN TOTAL DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE **EL DICTAMEN EN LO GENERAL** Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS CON RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN FORMA CRECIENTE DE NÚMERO DE ARTÍCULO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ,** PARA PRESENTAR **SU RESERVA EN LO PARTICULAR DE LOS ARTÍCULOS 265 Y 268 Y ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO,** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTE. **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE RESERVA SOBRE EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS 15451/LXXVI Y 16466/LXXVI TURNADOS A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA RESPECTO DE LAS INICIATIVAS DE REFORMA POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 265 Y 268 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONIENDO LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL DICTAMEN QUE ESTÁ EN VOTACIÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

| **TEXTO DEL DICTAMEN** | **TEXTO PROPUESTO** |
| --- | --- |
| **DECRETO****ARTÍCULO ÚNICO. -** SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 265 Y 268 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**ARTICULO 265.-** COMETE EL DELITO DE VIOLACIÓN, **QUIEN** POR MEDIO DE LA VIOLENCIA FÍSICA, MORAL O **PSICOLOGICA** TENGA CÓPULA CON UNA PERSONA, SIN LA VOLUNTAD DE ESTA, SEA CUAL FUERE SU SEXO.PARA TODOS LOS EFECTOS DEL PRESENTE CÓDIGO, ENTIÉNDASE COMO CÓPULA, LA INTRODUCCIÓN DEL MIEMBRO VIRIL **O VULVA** EN EL CUERPO DE OTRA PERSONA, POR VÍA VAGINAL, ANAL **U ORAL**, INDEPENDIENTEMENTE DEL SEXO DE LA VÍCTIMA. **NO SE CONSIDERARÁ QUE EXISTE VOLUNTAD POR EL SIMPLE HECHO DE EXISTIR UNA RELACION SENTIMENTAL PRESENTE O PASADA ENTRE LOS SUJETOS ACTIVO Y PASIVO DEL DELITO, NI POR EL HECHO DE HABER SOSTENIDO ESTOS RELACIONES SEXUALES CONSENSUADAS PREVIAMENTE.** **ARTICULO 268.-** SE EQUIPARA A LA VIOLACIÓN Y SE SANCIONARÁ COMO TAL, LA INTRODUCCIÓN POR VÍA VAGINAL O ANAL, DE CUALQUIER ELEMENTO, INSTRUMENTO **O PARTE DEL CUERPO** DISTINTO AL MIEMBRO VIRIL **O VULVA**, SIN LA VOLUNTAD DEL SUJETO PASIVO O AUN CON LA VOLUNTAD DE ESTE ULTIMO SI FUERE DE QUINCE AÑOS O MENOR.  ASIMISMO, SE EQUIPARÁ A LA VIOLACIÓN Y SE SANCIONARÁ COMO TAL, CUANDO EL ACTIVO INTRODUZCA EN SU PROPIA BOCA EL MIEMBRO VIRIL **O LA VULVA** DE UNA PERSONA MENOR DE QUINCE AÑOS DE EDAD, O DE PERSONA, AUNQUE SEA MAYOR DE EDAD, QUE SE HALLE SIN SENTIDO, QUE NO TENGA EXPEDITO EL USO DE LA RAZÓN, O QUE POR CUALQUIER CAUSA NO PUDIERE RESISTIR LA CONDUCTA DELICTUOSA. **TRANSITORIO****ARTÍCULO ÚNICO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. | **DECRETO****ARTÍCULO ÚNICO. -** SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 265 Y 268 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**ARTICULO 265.-** COMETE EL DELITO DE VIOLACIÓN, **QUIEN** POR MEDIO DE LA VIOLENCIA FÍSICA, MORAL O **PSICOLOGICA** TENGA CÓPULA CON UNA PERSONA, SIN LA VOLUNTAD DE ESTA, SEA CUAL FUERE SU SEXO. **HAY VIOLENCIA PSICLÓGICA EN LA VIOLACIÓN, CUANDO QUIEN COMETE EL DELITO REALIZA ACTOS U OMISIONES QUE TRASCIENDEN A LA INTEGRIDAD EMOCIONAL O LA ESTABILIDAD PSICOLÓGICA DE LA PERSONA, QUE LE CAUSEN DEPRESIÓN, AISLAMIENTO, DEVALUACIÓN DE SU AUTOESTIMA E INCLUSO, EL SUICIDIO.**PARA TODOS LOS EFECTOS DEL PRESENTE CÓDIGO, ENTIÉNDASE COMO CÓPULA, LA INTRODUCCIÓN DEL MIEMBRO VIRIL EN EL CUERPO DE OTRA PERSONA, POR VÍA VAGINAL, ANAL **U ORAL**, INDEPENDIENTEMENTE DEL SEXO DE LA VÍCTIMA.**NO SE CONSIDERARÁ QUE EXISTE VOLUNTAD POR EL SIMPLE HECHO DE EXISTIR UNA RELACIÓN SENTIMENTAL PRESENTE O PASADA ENTRE LOS SUJETOS ACTIVO Y PASIVO DEL DELITO, NI POR EL HECHO DE HABER SOSTENIDO ESTOS RELACIONES SEXUALES CONSENSUADAS PREVIAMENTE.****ARTICULO 268.-** SE EQUIPARA A LA VIOLACIÓN Y SE SANCIONARÁ COMO TAL, LA INTRODUCCIÓN POR VÍA VAGINAL O ANAL, DE CUALQUIER ELEMENTO O INSTRUMENTO DISTINTO AL MIEMBRO VIRIL, SIN LA VOLUNTAD DEL SUJETO PASIVO O AUN CON LA VOLUNTAD DE ESTE ULTIMO SI FUERE DE QUINCE AÑOS O MENOR.ASIMISMO, SE EQUIPARA A LA VIOLACIÓN Y SE SANCIONARÁ COMO TAL, CUANDO EL ACTIVO INTRODUZCA EN SU PROPIA BOCA EL MIEMBRO VIRIL **O ESTIMULE CON LA MISMA LA VULVA** DE UNA PERSONA MENOR DE QUINCE AÑOS DE EDAD, O DE PERSONA, AUNQUE SEA MAYOR DE EDAD, QUE SE HALLE SIN SENTIDO, QUE NO TENGA EXPEDITO EL USO DE LA RAZÓN, O QUE POR CUALQUIER CAUSA NO PUDIERE RESISTIR LA CONDUCTA DELICTUOSA.**TRANSITORIO****ÚNICO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. |

SOLICITO POR FAVOR QUE SEA DISCUTIDO Y APROBADO EN BLOQUE, DIPUTADO PRESIDENTE. ES CUANTO”.

TERMINADA LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA HECHA POR LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ,** EL C. PRESIDENTE PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL QUE LOS ARTÍCULOS RESERVADOS SEAN VOTADOS EN BLOQUE, SOLICITANDO LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE LA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DE LA RESERVA.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA RESERVA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE **APROBÓ LA RESERVA EN LO PARTICULAR A LOS ARTÍCULOS 265 Y 268 Y ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO, POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR A SOLICITUD DEL DIPUTADO LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, DANDO UN TOTAL DE 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

AL NO EXISTIR MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO **15451-16466/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INTEGRE LA RESERVA PRESENTADA Y APROBADA POR EL PLENO Y FORMEN PARTE DEL DECRETO; ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15853/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.- **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**, EN FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15853/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA MTA. DOMINGA BALDERAS MARTÍNEZ Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES INTEGRANTES DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **ACUERDO. PRIMERO**. - LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESUELVE NO HA LUGAR LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA MTA. DOMINGA BALDERAS MARTÍNEZ, DR. MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ Y AIDÉ DANIELA ORTEGA GÓMEZ Y DIVERSOS ESTUDIANTES INTEGRANTES DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y AL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO**. - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO**. - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. LOS DERECHOS POLÍTICOS, SON DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES QUE, EN CONJUNTO CON OTROS DERECHOS, COMO SON LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, HACEN POSIBLE LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO EN LA VIDA POLÍTICA DEL ESTADO AL QUE PERTENECE. DICHO ESTO, UNO DE LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA REALIZACIÓN DE ELECCIONES LIBRES Y DEMOCRÁTICAS, ES QUE SE VERIFIQUEN UNA SERIE DE PRÁCTICAS QUE PERMITAN ASEGURAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EQUIDAD ELECTORAL. DICHO ESTO, RESULTA CONVENIENTE SEÑALAR QUE EL PROPIO PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, ADOPTADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS, DEL QUE DESDE 1981 MÉXICO FORMA PARTE, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 25: QUE TODOS LOS CIUDADANOS GOZARÁN, SIN NINGUNA DISTINCIÓN NI RESTRICCIÓN DEL DERECHO A TENER ACCESO EN CONDICIONES GENERALES DE IGUALDAD, A LAS FUNCIONES PÚBLICAS DEL PAÍS. POR TANTO, EN NUESTRO PAÍS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE LA POTESTAD DEL PUEBLO PARA GOBERNARSE A SÍ MISMO, EL DERECHO A SER VOTADO, Y QUE MEDIANTE ELECCIONES LIBRES Y AUTÉNTICAS PERIÓDICAS ELIJAN CIUDADANOS PARA EL EJERCICIO DE LA SOBERANÍA A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS PODERES. LA PRESENTE REFORMA TIENE COMO OBJETIVO ESTABLECER REQUISITOS PARA SER REPRESENTANTE LEGISLATIVO, SIN EMBARGO, DEBEMOS DESTACAR QUE, AGREGAR REQUISITOS RIGUROSOS PARA EXPIRAR A UN CARGO PÚBLICO, ESTARÍA VULNERANDO EL DERECHO DE TODOS LOS CIUDADANOS A SER VOTADO, YA QUE, COMO MENCIONAMOS ANTERIORMENTE, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES SECUNDARIAS, ESTABLECEN CON CLARIDAD QUE LOS CARGOS PÚBLICOS PUEDEN SER OCUPADOS POR CUALQUIER PERSONA EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES Y SIN EXCEPCIÓN. BAJO DICHO CONTEXTO QUEREMOS DESTACAR, QUE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES, JUNTO CON LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, CONSTITUYEN, SIN DUDA, LA BASE DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE DAN LUGAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON LO QUE SE HACE POSIBLE EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS AL EJERCICIO DEL PODER PÚBLICO, Y LO CUAL CONVIERTE EN CRUCIAL QUE DICHOS DERECHOS SE GARANTICEN DE MANERA IGUALITARIA PARA TODOS LOS CIUDADANOS, RESPETANDO EL PRINCIPIO DE SOBERANÍA QUE BUSCA QUE EL PUEBLO SEA QUIEN ESTÉ EN EL PODER. ES ASÍ, QUE EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, MANIFESTAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, ASÍ MISMO, INVITAMOS A LOS DEMÁS GRUPOS LEGISLATIVOS A QUE VOTEN DEL MISMO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15853/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE INFORME DE COMISIONES, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE HACE LA APERTURA DEL **ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER LA TRAYECTORIA DEL C. LIC. GUILLERMO DILLON MONTAÑA EN LOS 20 AÑOS COMO DIRECTOR GENERAL DE LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA Y DE LA TRANSFORMACIÓN DE NUEVO LEÓN Y SUS APORTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** POR LO QUECON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE NOMBRA EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS DIPUTADOS: ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, RAÚL LOZANO CABALLERO Y ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA; PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR HASTA ESTE SALÓN DE SESIONES A LOS INVITADOS ESPECIALES. SE DECLARA UN RECESO PARA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

CUMPLIDA QUE FUE LA ENCOMIENDA POR LOS CC. DIPUTADOS, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN EXPRESANDO: “SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. ***““LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ABRE HOY 08 DE MAYO DEL 2023, ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER LA TRAYECTORIA DEL LIC. GUILLERMO DILLON MONTAÑA EN LOS 20 AÑOS COMO DIRECTOR GENERAL DE LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA Y DE LA TRANSFORMACIÓN DE NUEVO LEÓN Y SUS APORTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN””****.* BIENVENIDO”.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PIDIÓ A LOS PRESENTES OCUPAR SUS LUGARES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA RENDIR SU MENSAJE, A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES: ES PARA MÍ UN HONOR DAR LA BIENVENIDA A ESTE RECINTO LEGISLATIVO AL LICENCIADO GUILLERMO DILLON MONTAÑA, DIRECTOR GENERAL DE CAINTRA NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A SUS DISTINGUIDOS INVITADOS QUE HOY LO ACOMPAÑAN: SU FAMILIA, Y DESDE LUEGO, SU EQUIPO DE TRABAJO. EL PASADO MES DE FEBRERO FUE CUANDO HICE USO DE ESTA MÁXIMA TRIBUNA DEL ESTADO PARA SOLICITAR A LA ASAMBLEA, A ESTA LEGISLATURA, QUE APROBÁRAMOS UN ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER AL LICENCIADO GUILLERMO DILLON, POR SU TRAYECTORIA PROFESIONAL COMO DIRECTOR DE CAINTRA, DURANTE 20 AÑOS CONSECUTIVOS; QUE SE DICE FÁCIL, PERO SIN DUDA, PUES HAN ESTADO LLENOS DE RETOS, DE DESAFÍOS, DE ANÉCDOTAS QUE CONTAR, DE MOMENTOS DIFÍCILES, TAMBIÉN DE BUENAS EXPERIENCIAS, DE GRATOS MOMENTOS Y SOBRE TODO, Y CUANDO SE ACERCA EL CIERRA DE TODA ESTA TEMPORADA DE ALTAS Y BAJAS, PUES SIN DUDA DE LO QUE ESTAMOS SEGUROS ES QUE ESTÁN LLENOS DE GRANDES ENSEÑANZAS, DE MUCHO APRENDIZAJE Y, DE GRANDES Y BONITOS RECUERDOS, Y MUCHAS AMISTADES QUE PERDURARÁN, QUE ES LO MÁS IMPORTANTE. SABEMOS QUE LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN DE NUEVO LEÓN, PUES ES UNA DE LAS CÁMARAS DEL SECTOR EMPRESARIAL, PUES MÁS REPRESENTATIVAS DE NUESTRO PAÍS. Y FINALMENTE HOY, ESTAMOS YA MATERIALIZANDO ESE ACUERDO QUE YO SOLICITÉ EN FEBRERO Y QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, COSA QUE AGRADEZCO A TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE ESTÁN AQUÍ REPRESENTADOS CON LOS 42 DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ESTA LEGISLATURA. DE VERDAD QUE ES UN HONOR PARA TODOS LOS QUE INTEGRAMOS ESTA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, RECONOCER LA DEDICACIÓN, LA SERIEDAD, EL PROFESIONALISMO AL FRENTE DE CAINTRA DEL LICENCIADO GUILLERMO DILLON, LO QUE SIN DUDA PUES SE TRADUCE EN TAREAS Y EN ACCIONES PARA IMPULSAR Y PROMOVER A LAS EMPRESAS DE NUEVO LEÓN, A MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD, Y ATRAER INVERSIONES PRODUCTIVAS PARA NUESTRO ESTADO. ESCUCHEN ESTE DATO INTERESANTE SÓLO PARA ENTENDER UN POQUITO LA DIMENSIÓN DE LOS 20 AÑOS: LA CAINTRA SE CONSTITUYÓ UN 26 DE FEBRERO DE 1944, LO QUE SIGNIFICA QUE LAS DOS DÉCADAS QUE HA OCUPADO EL LICENCIADO DILLON, REPRESENTAN UN POQUITO MÁS DEL 25%, LA CUARTA PARTE DE LA HISTORIA DE CAINTRA, HA SIDO, PUES REALMENTE DIRIGIDA O GUIADA POR NUESTRO HOMENAJEADO DE HOY; HA COLABORADO CON 10 EXPRESIDENTES, ESTAMOS EN EL DECIMOPRIMERO ¿VERDAD? ¿EL NÚMERO ONCE ACTUALMENTE? ACABA DE ENTRAR EL DOCE; EL DOCE. Y A QUIENES HA APOYADO, PUES APOYÓ INDISTINTAMENTE CON EL MISMO PROFESIONALISMO Y CON LA MISMA INSTITUCIONALIDAD. TODOS SABEMOS QUE EL SECTOR INDUSTRIAL ES UNO DE LOS PILARES FUNDAMENTALES DE CUALQUIER ECONOMÍA MODERNA Y ES ESENCIAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CUALQUIER REGIÓN, DE CUALQUIER PAÍS. LAS EMPRESAS NUEVOLEONESAS, APOYADAS DESDE HACE 89 AÑOS POR LA CAINTRA, CONSTANTEMENTE CREAN EMPLEOS, LO CUAL TIENE UN EFECTO MULTIPLICADOR EN TODA LA ECONOMÍA, YA QUE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR INDUSTRIAL TIENEN MAYORES INGRESOS Y, POR LO TANTO, SON MÁS PROPENSOS A CONSUMIR BIENES Y SERVICIOS, LO QUE IMPULSA LA DEMANDA, ESTIMULA EL CRECIMIENTO DE OTROS SECTORES. TAMBIÉN PROMUEVEN, DESDE CAINTRA, LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA; YA QUE LAS EMPRESAS SUELEN INVERTIR EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA MEJORAR SUS PROCESOS PRODUCTIVOS Y OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS INNOVADORES, CON LO QUE CREAN NUEVOS EMPLEOS Y NUEVOS MERCADOS. LA GRAN CAPACIDAD PRODUCTIVA Y EXPORTADORA DE NUEVO LEÓN, PROPICIA UN AUMENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE COMERCIO INTERNACIONAL, CON LO QUE SE CONTRIBUYE A MEJORAR LA BALANZA COMERCIAL DE NUESTRO PAÍS. POR TODO LO ANTERIOR, DEBEMOS RECONOCER EL SECTOR PRODUCTIVO DEL ESTADO Y PARTICULARMENTE A LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, EN LA PERSONA DE SU DIRECTOR GENERAL, NUESTRO HOMENAJEADO, EL LICENCIADO GUILLERMO DILLON MONTAÑA, QUIEN DURANTE EL TIEMPO QUE HA ESTADO AL FRENTE DE ESTA CÁMARA, HA DEMOSTRADO UNA VISIÓN CLARA, UNA GRAN CAPACIDAD Y UN LIDERAZGO INDISCUTIBLE PARA CONDUCIR LOS DESTINOS DE CAINTRA HACIA OBJETIVOS COMUNES DEL SECTOR PRODUCTIVO NUEVOLEONÉS, PROMOVIENDO SIEMPRE LA INVERSIÓN, EL EMPLEO Y LA INNOVACIÓN. ADEMÁS, GUILLERMO DILLON, SE HA DESTACADO POR SU COMPROMISO CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y SU DEDICACIÓN A PROMOVER PRÁCTICAS EMPRESARIALES ÉTICAS Y SOSTENIBLES A LARGO PLAZO, LO QUE HA SIDO RECONOCIDO POR EL PROPIO SECTOR PRODUCTIVO. COMO LO MENCIONÉ EN MI EXPOSICIÓN DE MOTIVOS EN EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÉ EN FEBRERO: LA COMUNIDAD INDUSTRIAL MEXICANA Y EN ESPECÍFICO LA DE NUEVO LEÓN, HAN TENIDO LA FORTUNA DE CONTAR CON LA PASIÓN, CON LA DEDICACIÓN, CON LA SERIEDAD DEL LICENCIADO GUILLERMO DILLON; SIN DUDA, UNA DE SUS MAYORES APORTACIONES FUE LA CREACIÓN DE UN PUENTE DE DIÁLOGO Y DE TOMA DE DECISIONES ENTRE LAS INDUSTRIAS Y LOS GOBIERNOS, SUS HABILIDADES COMO ENLACE ENTRE ESTOS DOS SECTORES Y SU INCIDENCIA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, QUE HAN AYUDADO A LA TRANSFORMACIÓN DE LO QUE HOY ES NUEVO LEÓN, ES ALGO QUE DESDE LUEGO, CELEBRAMOS Y RECONOCEMOS. POR TODAS ESTAS RAZONES, ES UN GRAN HONOR PARA ESTA LEGISLATURA ENTREGAR UN MERECIDO RECONOCIMIENTO AL LICENCIADO GUILLERMO DILLON MONTAÑA, A QUIEN AGRADECEMOS NO ÚNICAMENTE SU DESTACADA Y LARGA TRAYECTORIA, SINO TAMBIÉN SU COMPROMISO, SU LIDERAZGO CON EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE NUESTRO ESTADO Y DE NUESTRA NACIÓN. MUCHÍSIMAS GRACIAS Y, UNA VEZ MÁS, FELICIDADES”.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PIDIÓ A LA PRIMER VICEPRESIDENTA, DIPUTADA ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA TOMAR SU LUGAR, PARA PODER RENDIR SU MENSAJE DESDE LA TRIBUNA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA RENDIR SU MENSAJE, AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, **PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, QUIEN EXPRESÓ: “LICENCIADO GUILLERMO DILLON MONTAÑA, BIENVENIDO A EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AHORA SÍ QUE DESDE ESTA PARTE, DESDE DONDE TÚ VISTE CONVERTIRSE EN LEYES MUCHAS DE LAS REFORMAS QUE POR EL BIEN DE NUEVO LEÓN PROPUSISTE DESDE LA CAINTRA EN NUEVO LEÓN; PARA QUE VEAS QUE ES OTRA LA IMAGEN DESDE ACÁ. TAMBIÉN QUIERO APROVECHAR PARA DARLE LA BIENVENIDA A TU FAMILIA QUE TE ACOMPAÑA EL DÍA DE HOY, ASÍ COMO TAMBIÉN A TODO TU EQUIPO DE COLABORADORES QUE PARTICIPARON DURANTE TU PRESIDENCIA. ESTE DÍA, LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN REPRESENTACIÓN DE LOS NEOLEONESES, ESTAMOS RINDIENDO UN HOMENAJE A GUILLERMO DILLON MONTAÑA, QUIEN POR 20 AÑOS HA ESTADO AL FRENTE DE LA DIRECCIÓN DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN EN NUEVO LEÓN. EL DIRIGIR A UNA ORGANIZACIÓN COMO LA CAINTRA EN UN ESTADO CON UNA VOCACIÓN NETAMENTE INDUSTRIAL, COMO ES EL CASO DE NUEVO LEÓN, NO ES FÁCIL, PUES SE TIENE QUE CONCILIAR MUCHOS Y LEGÍTIMOS INTERESES DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES PARA LLEVARLOS A UN BUEN PUERTO, EN DONDE TODOS SALGAN FORTALECIDOS. EN ESTOS ÚLTIMOS 20 AÑOS, NUESTRO PAÍS Y NUESTRO ESTADO, HAN ATRAVESADO POR UNA ALTERNANCIA POLÍTICA, QUE, EN MAYOR O MENOR MEDIDA, REPERCUTEN EN LA VISIÓN DE LOS PROGRAMAS ECONÓMICOS E INDUSTRIALES QUE SE HAN IMPLEMENTADO A LO LARGO DE ESTOS AÑOS. NUESTRO HOMENAJEADO DESDE SU CARGO COMO DIRECTOR DE LA CAINTRA NUEVO LEÓN, HA HECHO USO DE LA VOZ PARA POSICIONAR TEMAS QUE LE PREOCUPAN A LOS INDUSTRIALES DE NUEVO LEÓN. EN EL 2021 POR EJEMPLO, CUANDO LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA DISPUSO QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD SERÍA EL ÚNICO COMPRADOR DE LA ENERGÍA EXCEDENTE DE LAS PLANTAS PRIVADAS, ÉL DIJO: “*CAMBIAR LAS REGLAS PARA PROYECTOS O PERMISOS QUE YA ESTÁN EN OPERACIÓN, ES UNA ILEGALIDAD, LA RETROACTIVIDAD DE LAS LEYES NO NOS PARECE QUE SEA EL CAMINO ADECUADO AL MANDAR SEÑALES NEGATIVAS A LOS INVERSIONISTAS*", DENUNCIÓ EN SU MOMENTO DILLON MONTAÑA; O CUANDO MOSTRÓ LA PREOCUPACIÓN DE LOS INDUSTRIALES NEOLEONESES, EN AGOSTO DEL 2022, ANTE LA POSIBILIDAD DE QUE MÉXICO ABANDONARA EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO, ÉL DIJO: *"LA DEPENDENCIA DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE NUEVO LEÓN HACIA NORTEAMÉRICA ES SUPERIOR A LA DE CUALQUIER OTRO ESTADO DEL PAÍS, TENEMOS UN ENFOQUE DE EXPORTACIÓN MUCHÍSIMO MAYOR Y PARTICULARMENTE HACIA ESTADOS UNIDOS POR LA CERCANÍA"* REFIRIÓ EN SU MOMENTO NUESTRO HOMENAJEADO. ESTOS SON EJEMPLOS DE ESE GRAN TRABAJO QUE EL LICENCIADO GUILLERMO DILLON, EN DEFENSA DE LOS INDUSTRIALES DE NUEVO LEÓN HIZO; QUIEN ADEMÁS CON SU EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS, LOGRÓ NO SOLAMENTE MANTENER LA BUENA PRESENCIA DE LA CAINTRA EN NUEVO LEÓN, COMO UN ÍCONO DE LA INDUSTRIA DE MÉXICO, SINO QUE TAMBIÉN AYUDÓ A ADAPTARSE A TODOS LOS CAMBIOS QUE SE VENÍAN DANDO; TAMBIÉN, HIZO CRECER LA PRESENCIA DE LOS INDUSTRIALES DE NUEVO LEÓN EN TODO EL PAÍS. ESTA ADAPTACIÓN A LOS CAMBIOS OBVIAMENTE NO FUE FÁCIL, PUES SE REQUIERE CONOCIMIENTO, HABILIDADES, PERO SOBRE TODO, TRABAJO, DIÁLOGO Y CONSENSO PARA ADECUARSE A ESTAS NUEVAS CIRCUNSTANCIAS QUE GUILLERMO DILLON, AYUDÓ A LOS INDUSTRIALES DE NUEVO LEÓN. QUIERO DESTACAR, QUE HOY, EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN TIENE UNA EXCELENTE COMUNICACIÓN CON EL SECTOR INDUSTRIAL Y ESTO SE HA DADO A TRAVÉS O HOY SE DA A TRAVÉS DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, DONDE A TRAVÉS DE UN PARLAMENTO ABIERTO, SE HA LOGRADO EN CONJUNTOS, REFORMAS A DIVERSAS LEYES, Y ESTO HA SIDO GRACIAS A ESTA COMUNICACIÓN Y TRABAJO QUE SE HA DADO A TRAVÉS DE ESTOS AÑOS, A TRAVÉS DE GUILLEMO DILLON. EN SU MOMENTO, CON ARGUMENTOS, SE PLANTEARON PROPUESTAS PARA ADECUAR LAS NORMAS QUE SE BUSCABAN CONSOLIDAR O CAMBIAR, QUE BUSCABAN UN BUEN TRABAJO Y UN BUEN DESEMPEÑO DE LA INDUSTRIA EN NUEVO LEÓN, CON LO QUE AL FINAL, SE TERMINABA BENEFICIANDO A QUIENES HABITAMOS EN ESTAS TIERRAS, EN LAS TIERRAS DE NUEVO LEÓN. SEÑOR GUILLERMO DILLON MONTAÑA, DESDE ESTA TRIBUNA DEL CONGRESO DEL ESTADO, LE RENDIMOS ESTE JUSTO Y MERECIDO HOMENAJE EN RECONOCIMIENTO DE SU TRAYECTORIA, A LA VEZ, LE DESEAMOS LOS MEJORES PARABIENES EN LAS ACTIVIDADES QUE USTED SIGA POR EMPRENDER. MUCHAS GRACIAS”.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. Y LE PEDIMOS A NUESTRO PRESIDENTE QUE PERMANEZCA AL FRENTE CON NUESTRO HOMENAJEADO, EL LIC. GUILLERMO DILLON MONTAÑA, Y TAMBIÉN INVITAMOS A LOS COORDINADORES DE LOS DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVOS QUE ESTÁN REPRESENTADOS EN ESTA LXXVI LEGISLATURA, PARA HACER ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO”.

ACTO SEGUIDO, SE HIZO ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO AL C. LIC. GUILLERMO DILLON MONTAÑA, POR LOS 20 AÑOS COMO DIRECTOR GENERAL DE LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA Y DE LA TRANSFORMACIÓN DE NUEVO LEÓN Y SUS APORTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

TERMINADA QUE FUE LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE: ***““ESTA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CLAUSURA EL ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER LA TRAYECTORIA DEL LIC. GUILLERMO DILLON MONTAÑA, EN LOS 20 AÑOS COMO DIRECTOR GENERAL DE LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA Y DE LA TRANSFORMACIÓN DE NUEVO LEÓN Y SUS APORTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN””.***

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ EXPRESANDO: “CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE NOMBRA EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS DIPUTADOS: ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, RAÚL LOZANO CABALLERO Y ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA; PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR HASTA EL VESTÍBULO DE ESTE SALÓN DE SESIONES, A LOS INVITADOS DE HONOR. SE DECLARA UN RECESO, HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE INVITÓ A LOS DIPUTADOS PASAR A LA TRIBUNA, PARA TOMARSE LA FOTO OFICIAL.

TERMINADO EL RECESO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA CONTINUAR LA SESIÓN.

HABIENDO EL QUÓRUM, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES. Y PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15967/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.- **HONORABLE ASAMBEA.** A LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15967/LXXVI**,CON MOTIVO DEL OFICIO NÚMERO D.G.P.L. 65-II-0810 SIGNADO POR LA C. DIPUTADA FEDERAL JESSICA MARÍA GUADALUPE ORTEGA DE LA CRUZ, SECRETARIA DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL, CÁMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA AUTORIDAD PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 135 CONSTITUCIONAL, MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RELATIVO A QUE LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PODRÁN LEGISLAR EN MATERIA DE SÍMBOLOS ESTATALES. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISOS B) Y C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ACUERDO. PRIMERO.** LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DETERMINA APROBAR LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO ENVIADA A ESTE CONGRESO DEL ESTADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE ADICIONAR UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RELATIVO A QUE LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PODRÁN LEGISLAR EN MATERIA DE **SÍMBOLOS ESTATALES**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**“M I N U T A**

**P R O Y E C T O**

**D E**

**D E C R E T O”**

**POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SÍMBOLOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. ARTÍCULO ÚNICO. -** SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 116. ……………………………………………………………………………….**

**…………………………………………………………………………………………………...**

**I A IX. …………………………………………………………………………………………..**

**X. LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, OBSERVANDO EN TODO MOMENTO LA SUPREMACÍA DE LOS SÍMBOLOS PATRIOS, PODRÁN LEGISLAR EN MATERIA DE SÍMBOLOS ESTATALES, COMO SON: HIMNO, ESCUDO Y BANDERA, A FIN DE FOMENTAR EL PATRIMONIO CULTURAL, LA HISTORIA Y LA IDENTIDAD LOCAL.**

**TRANSITORIO. ÚNICO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **SEGUNDO**. ENVÍESE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS, ESTE DICTAMEN VA ENCAMINADO A PRESERVAR LA AUTONOMÍA O DAR LA AUTONOMÍA A LOS ESTADOS EN MATERIA DE LEGISLAR SOBRE SUS ESCUDOS, SUS SIGNOS, SUS BANDERAS, SUS SÍMBOLOS, PARA QUE CADA ENTIDAD FEDERATIVA PUEDA REFLEJARSE EN SUS COSTUMBRES, PARA QUE PUEDA REFLEJARSE EN SUS PROPIAS CREENCIAS, PARA QUE PUEDA REFLEJARSE EN LA GENTE QUE VIVE EN DICHAS ENTIDADES. POR LO TANTO, LES PIDO VOTAR A FAVOR, DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15967/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16191/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.- **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES** LE FUE TURNADO EN FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2022, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **16191/LXXVI,** QUE CONTIENE ESCRITO PROMOVIDO POR LA C. ANDREA MONSERRATH CUELLAR RAZO, Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A AL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA ANTES CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ACUERDO: ARTICULO PRIMERO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESUELVE NO HA LUGAR LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA C. ANDREA MONSERRATH CUELLAR RAZO, Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO**. - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO**. - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. SUBO A ESTA TRIBUNA PARA PRONUNCIAR MI VOTO A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE HOY NOS OCUPA, EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL MISMO. CABE DESTACAR QUE LOS ÚLTIMOS AÑOS LA PREOCUPACIÓN POR LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE SE HA CONVERTIDO EN UNA DE LAS MATERIAS MÁS RELEVANTES A NIVEL NORMATIVO. ACTUALMENTE SON NUMEROSOS LOS TEXTOS NORMATIVOS VINCULANTES QUE CONSAGRAN TANTO EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO COMO TODAS AQUELLAS ACCIONES QUE SE CONSIDERAN AHORA NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE LAS GENERACIONES FUTURAS PUEDAN DESARROLLARSE EN UN MEDIO SALUDABLE BENEFICIOSO PARA LA VIDA HUMANA. TOMANDO EN CUENTA LO MENCIONADO ANTERIORMENTE, ES QUE PODEMOS DECIR QUE DICHO DERECHO SE ENCUENTRA INHERENTE A LA DIGNIDAD HUMANA, DE FORMA QUE SI UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO NO PERSONA, NO SE PUEDE VIVIR DIGNAMENTE, POR ELLO, NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE DICHO DERECHO EN SU ARTÍCULO 44 DONDE SE COMPROMETE A ADOPTAR AQUELLAS MEDIDAS NECESARIAS EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, SATISFACIENDO LAS NECESIDADES AMBIENTALES Y EL DESARROLLO DE LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS. EL PRESENTE ASUNTO TIENE COMO OBJETIVO REFORMAR EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MEDIANTE EL CUAL SE DEFINEN LAS ACCIONES PARA CONTAR CON UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO. RECONOCEREMOS LA INTENCIÓN DE LOS PROMOVENTES DE ATENDER UN TEMA IMPORTANTE; SIN EMBARGO, EL ESTABLECER UN NUEVO DERECHO, ES UN NUEVO MARCO NORMATIVO Y MÁS AÚN EN NUESTRO MÁXIMO ORDENAMIENTO JURÍDICO, DEBE CONTAR CON TODOS LOS ELEMENTOS DE JUICIO PLENAMENTE ESTUDIADOS PARA EN CASO DE SER FACTIBLE NOS TRASTOQUE OTROS YA INSTITUIDOS. RECORDAMOS QUE, DENTRO DE LA AGENDA MÍNIMA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE PRI, NOS ENCONTRAMOS SEGUIDAMENTE IMPULSANDO REFORMAS QUE BUSCAN REGULAR Y PROMOVER ACCIONES QUE PERMITAN CONSOLIDAR POLÍTICAS PÚBLICAS EFICIENTES EN LA MATERIA. POR ÚLTIMO, INVITAMOS A LOS DEMÁS GRUPOS LEGISLATIVOS A QUE VOTEN A FAVOR DEL PROPIO SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16191/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ACTO SEGUIDO, **EL C. PRESIDENTE** EXPRESÓ: “LE INFORMO AL PLENO, QUE LA COMISIÓN JURISDICCIONAL DE DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA, ESTÁ POR COMENZAR EN EL VESTÍBULO DEL CONGRESO”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16651/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **15787/LXXVI, 15902/LXXVI, 16422/LXXVI Y 15895/LXXVI** DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD****.*

PROCEDIÓ EL **C. DIP.** **FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.- **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL SIGUIENTE ASUNTO:EN FECHA 08 DE MARZO DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16651/LXXVI,** PROMOVIDO POR LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA Y LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE. **ACUERDO. PRIMERO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN II Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL SENADO DE LA REPÚBLICA, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO**. **ARTÍCULO ÚNICO. –** SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXIV AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 132.- (…………………………………………………………………………….)**

**I A XXXIII ……………………………………………………………………………………..**

**XXXIV.- PERMITIR QUE LAS MUJERES PUEDAN UTILIZAR HASTA 2 DÍAS POR MES EL MODELO DE TELETRABAJO, EN EL CASO QUE SUFRA DE SÍNTOMAS O DOLORES MENSTRUALES. LOS DÍAS UTILIZADOS EN ESTE CASO SERÁN CON GOCE DE SUELDO Y NO AFECTARÁN LAS PRESTACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.**

**TRANSITORIO. ÚNICO:** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. SOLAMENTE ES PARA LAS Y LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA, SOLICITARLES EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN EN CUANTO A RAZÓN DE LAS CONSIDERACIONES QUE FUERON VERTIDAS EN EL PRESENTE DICTAMEN, YA QUE TODAS LAS PERSONAS TENEMOS RECONOCIDO EL DERECHO A LA SALUD Y ESTE MISMO SE ENCUENTRA ENUNCIADO EN EL ARTÍCULO 4 CONSTITUCIONAL QUE MENCIONA QUE TODAS LAS PERSONAS TIENEN EL DERECHO DE LA PROTECCIÓN A LA SALUD. ADEMÁS, EL ARTÍCULO 123 TAMBIÉN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEÑALA QUE LAS PERSONAS TENEMOS DERECHO A UN TRABAJO DIGNO Y SOCIALMENTE ÚTIL, POR LO QUE, EN CONCORDANCIA, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN CONSIDERAMOS PERTINENTE EL DEJAR DE NORMALIZAR EL DOLOR DE LAS PERSONAS QUE MENCIONAN, YA QUE ESTE TABÚ LOS OBLIGA A REALIZAR SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS AÚN CON LA CONDICIÓN FÍSICA, POR LO CUAL LA NECESIDAD DE ADAPTAR EL TRABAJO RADICA EN LA OPORTUNIDAD DE LUCHAR CONTRA EL ABSTENCIONISMO LABORAL, Y A SU VEZ PROMOVER UN BIENESTAR LABORAL GENERAL. ES POR LO CUAL Y LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE DICTAMEN, ES QUE SOLICITO A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16651/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15787/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.- **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL SIGUIENTE ASUNTO:EN FECHA 04 DE OCTUBRE DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15787/LXXVI,** PROMOVIDO POR EL DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 82 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR. SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE. **ACUERDO**. **PRIMERO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN II Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL SENADO DE LA REPÚBLICA, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO**. **ÚNICO.-**. SE **ADICIONA** UN CUARTO PÁRRAFO AL **ARTÍCULO 82** DE LA **LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR,** PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 82.-** EL CONSUMIDOR PUEDE OPTAR POR PEDIR LA RESTITUCIÓN DEL BIEN O SERVICIO, LA RESCISIÓN DEL CONTRATO O LA REDUCCIÓN DEL PRECIO, Y EN CUALQUIER CASO, LA BONIFICACIÓN O COMPENSACIÓN, CUANDO LA COSA U OBJETO DEL CONTRATO TENGA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE LA HAGAN IMPROPIA PARA LOS USOS A QUE HABITUALMENTE SE DESTINE, QUE DISMINUYAN SU CALIDAD O LA POSIBILIDAD DE SU USO, O NO OFREZCA LA SEGURIDAD QUE DADA SU NATURALEZA NORMALMENTE SE ESPERE DE ELLA Y DE SU USO RAZONABLE. CUANDO EL CONSUMIDOR OPTE POR LA RESCISIÓN, EL PROVEEDOR TIENE LA OBLIGACIÓN DE REINTEGRARLE EL PRECIO PAGADO Y, EN SU CASO, LOS INTERESES A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91 DE ESTA LEY. LA BONIFICACIÓN O COMPENSACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR SE DETERMINARÁ CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 92 TER DE ESTA LEY. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LA INDEMNIZACIÓN QUE EN SU CASO CORRESPONDA POR DAÑOS Y PERJUICIOS. **CUANDO EL CONSUMIDOR APORTE ELEMENTOS MÍNIMOS QUE HAGAN VER LA EXISTENCIA DE VICIOS OCULTOS, EXISTE PRESUNCIÓN A SU FAVOR TENIENDO EL PROVEEDOR LA CARGA DE LA PRUEBA PARA DESVIRTUARLA. TRANSITORIOS. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA PRONUNCIARME A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO, EL CUAL VERSA SOBRE UNA INICIATIVA PRESENTADA POR NUESTRO COORDINADOR, EL DIPUTADO HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, QUE CONSISTE EN FORTALECER LA PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y HACER FRENTE A LAS DESIGUALDADES QUE EXISTEN ENTRE PROVEEDORES Y CLIENTES. EN LA ACTUALIDAD, DEBIDO A DIVERSOS FACTORES DE LAS RELACIONES COMERCIALES, COMO CONSUMIDORES ESTAMOS EXPUESTOS A QUE NOS VENDAN UN PRODUCTO QUE PUEDE PRESENTAR FALLAS DE ORIGEN QUE SE DESCONOCIERAN AL MOMENTO DE LA COMPRA, Y QUE A SU VEZ QUE ESTAMOS EN USO DEL PRODUCTO ADQUIRIDO LLEGUEN A PRESENTARSE, NO OBSTANTE, EN OCASIONES PARA HACER VÁLIDA UNA GARANTÍA, ES NECESARIO QUE HAYA SIDO POR ERROR DE PRODUCCIÓN; SIN EMBARGO, COMO CLIENTES NO TENEMOS LAS CAPACIDADES DE DEMOSTRAR EN MUCHOS DE ESTOS CASOS UN PROCEDIMIENTO DE ESTA SITUACIÓN, PORQUE LA PROPUESTA EN TURNO PLANTEA QUE SI EL CONSUMIDOR APORTA LOS ELEMENTOS MÍNIMOS QUE PERMITAN ENTREVER LA EXISTENCIA DE VICIOS OCULTOS SE GENERARÁ UNA PRESUNCIÓN A SU FAVOR, SIENDO ASÍ QUE SE TRASLADE LA RESPONSABILIDAD AL PROVEEDOR DE DESVIRTUARLA, POR LO QUE ESTA PROPUESTA AL ENVIARSE AL CONGRESO DE LA UNIÓN POR SU RESPECTIVO PROCESO LEGISLATIVO ES OPORTUNA, YA QUE BENEFICIARÍA A TODOS LOS CONSUMIDORES EN EL PAÍS Y SE BRINDARÁ UNA MAYOR COBERTURA A LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS. POR LO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR, INVITO A LOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15787/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15902/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.- **HONORABLE ASAMBLEA**. A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL SIGUIENTE ASUNTO: EN FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15902/LXXVI,** PROMOVIDO POR EL DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE EDUCACIÓN MENSTRUAL. **ACUERDO**. **PRIMERO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN II Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL SENADO DE LA REPÚBLICA, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO**. **PRIMERO**-. SE REFORMA LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 9; LAS FRACCIONES IX Y X DEL ARTÍCULO 16 Y LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 30, SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 9 Y UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 16, TODAS DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 9 ……………………………………………………………………………….......

I A XI ……………………………………………………………………………………………

**XIII. FOMENTAR PROGRAMAS QUE COADYUVEN A LA MEJORA DE LA EDUCACIÓN PARA ALCANZAR SU EXCELENCIA Y EQUIDAD, DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO; Y**

**XIV**. GARANTIZAR, DE FORMA GRADUAL Y PROGRESIVA, DE ACUERDO CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LOS ESTADOS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EL ACCESO GRATUITO A LOS PRODUCTOS DE GESTIÓN MENSTRUAL PARA LAS PERSONAS MENSTRUANTES, DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO;

ARTÍCULO 16 … ………………………………………………………………………………

I A VIII ………………………………………………………………………………………….

**IX. SERÁ INTEGRAL PORQUE EDUCARÁ PARA LA VIDA Y ESTARÁ ENFOCADA A LAS CAPACIDADES Y DESARROLLO DE LAS HABILIDADES COGNITIVAS, SOCIOEMOCIONALES Y FÍSICAS DE LAS PERSONAS QUE LES PERMITAN ALCANZAR SU BIENESTAR Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL;**

**X. SERÁ DE EXCELENCIA, ORIENTADA AL MEJORAMIENTO PERMANENTE DE LOS PROCESOS FORMATIVOS QUE PROPICIEN EL MÁXIMO LOGRO DE APRENDIZAJE DE LOS EDUCANDOS, PARA EL DESARROLLO DE SU PENSAMIENTO CRÍTICO, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DE LOS LAZOS ENTRE ESCUELA Y COMUNIDAD, Y**

**XI.** SERÁ DIGNA, MEDIANTE LA INCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, INCLUYENDO A LA EDUCACIÓN MENSTRUAL, DE MANERA GRADUAL Y ADECUADA, ATENDIENDO A LA ETAPA DE LA VIDA DE LAS Y LOS EDUCANDOS, EN LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS, SIN ESTEREOTIPOS DE GÉNERO, MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS SEGUROS Y LIBRES DE DISCRIMINACIÓN.

ARTÍCULO 30 . . . ……………………………………………………………………………….

I A IX. . . …………………………………………………………………………………………

**X. LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL Y REPRODUCTIVA QUE IMPLICA LA EDUCACIÓN MENSTRUAL, EL EJERCICIO RESPONSABLE DE LA SEXUALIDAD, LA PLANEACIÓN FAMILIAR, LA MATERNIDAD Y LA PATERNIDAD RESPONSABLE, LA PREVENCIÓN DE LOS EMBARAZOS ADOLESCENTES Y DE LAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL**;

XI A XXV . . ……………………………………………………………………………………

**TRANSITORIO. PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **SEGUNDO.-** LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS DEBERÁN DESTINAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE DECRETO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA** **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SUBO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EL CUAL CONSISTE EN DIVERSAS REFORMAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN MENSTRUAL A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. ACTUALMENTE, EL CONTEXTO EDUCATIVO ES COMPLEJO, QUIZÁS SIEMPRE LO EDUCATIVO LO HA SIDO, PERO, ADEMÁS, VIVIMOS EN UNA CULTURA QUE EN MUCHAS OCASIONES INVISIBILIZA LA VIDA. UNA DE LAS TAREAS MÁS IMPORTANTES EN LA ACTUALIDAD, ES LA EDUCACIÓN MENSTRUAL. CONSIDERAMOS NECESARIO TRANSMITIR UN NUEVO SIGNIFICADO AL MISMO, DESDE EL RECONOCIMIENTO DE LO POSITIVO QUE NOS APORTA LA CICLICIDAD FEMENINA, SUPERANDO LOS TABÚS Y CONDICIONANTES NEGATIVOS ASOCIADOS. LA PROPUESTA PRESENTADA POR NUESTRO COORDINADOR, DIPUTADO HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, BUSCA APORTAR A LOS ESFUERZOS QUE SE HAN VENIDO REALIZANDO EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS ¿PARA QUÉ? PARA FORTALECER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, EN RELACIÓN AL CICLO MENSTRUAL, YA QUE EN DIVERSAS ZONAS DEL PAÍS, CONTINÚA SIENDO UN TEMA TABÚ EN NUESTRA SOCIEDAD. SIENDO ASÍ, QUE SE BUSCA IMPULSAR QUE SE BRINDE UNA EDUCACIÓN PARTIENDO EN FOMENTAR PROGRAMAS QUE COADYUVEN EN LA EQUIDAD DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO. ADEMÁS, QUE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LOS ESTADOS DE FORMA GRADUAL Y SE BRINDE EL ACCESO GRATUITO A LOS PRODUCTOS DE GESTIÓN MENSTRUAL, Y QUE, CONFORME A SU EDAD, EL ESTADO IMPARTA TAMBIÉN EDUCACIÓN EN LA MATERIA. POR LO QUE RESULTA NECESARIO QUE SEA ENVIADA AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS Y DE ESTA MANERA, PUEDAN NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TODO MÉXICO, CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA UN CRECIMIENTO Y DESARROLLO LIBRE Y PLENO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ES QUE ME MANIFIESTO A FAVOR, E INVITO A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA, A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR A SOLICITUD DEL DIPUTADO LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15902/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16422/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.- **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL SIGUIENTE ASUNTO:EN FECHA 25 DE ENERO DEL 2023, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16422/LXXVI,** PROMOVIDO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 159 DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS. SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE. **ACUERDO**. **PRIMERO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN II Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL SENADO DE LA REPÚBLICA, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO**. **ÚNICO.-** SE REFORMA EL ARTÍCULO 159 DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: ARTÍCULO 159. TODO ESTABLECIMIENTO, INSTALACIÓN O CUALQUIER SITIO EN CONTROL DE LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES EN DONDE PUDIERAN ENCONTRARSE PERSONAS EN PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD, DEBERÁ CONTAR CON CÁMARAS DE VIDEO QUE PERMITAN REGISTRAR LOS ACCESOS Y SALIDAS DEL LUGAR. LAS GRABACIONES DEBERÁN ALMACENARSE DE FORMA SEGURA POR **CINCO** AÑOS. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HAGO USO DE LA TRIBUNA DE NUEVA CUENTA, PARA PRONUNCIARME AHORA A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO, EL CUAL CONSISTE EN UNA REFORMA EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA, PRESENTADA POR NUESTRO COMPAÑERO COORDINADOR, EL DIPUTADO HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ. COMO SABEMOS, MÉXICO, EN LOS AÑOS RECIENTES, SE HA ENCONTRADO EN UNA GRAVE CRISIS DE PERSONAS DESAPARECIDAS. DE ACUERDO CON DATOS DE LAS ORGANIZACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS, EN NUESTRA NACIÓN, SE TIENE UN REGISTRO DE 100,000 DESAPARICIONES, UN HECHO QUE, SIN DUDA, HA LASTIMADO A CIENTOS DE FAMILIAS EN TODO EL PAÍS Y QUE ES UN TEMA QUE NOS PREOCUPA Y NOS OCUPA TAMBIÉN. EL PRESENTE ASUNTO, PLANTEA ABONAR A LOS ESFUERZOS QUE SE HAN VENIDO REALIZANDO EN LOS AÑOS RECIENTES, PROPONIENDO, QUE EN TODO ESTABLECIMIENTO O INSTALACIÓN EN CONTROL DE LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, EN DONDE PUDIERAN ENCONTRARSE PERSONAS EN PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD, LAS CÁMARAS DE VIDEO CON LAS QUE CUENTA EL REGISTRO Y SALIDA DE LAS PERSONAS, SU GRABACIÓN, SE ALMACENE POR 5 AÑOS Y NO POR 2, LO QUE PERMITIRÁ SEGUIR CON LA BÚSQUEDA DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS, CONSIDERADAS COMO DE LARGA DATA. EN VISTA DE LA PROBLEMÁTICA QUE VIVIMOS, Y EN CONOCIMIENTO DE LO TARDÍO QUE IMPLICA EL PROCESO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS, QUE ESO MANIFIESTO A CONTINUACIÓN, QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR, EN VIRTUD DE QUE SE CONTINÚEN APORTANDO ESFUERZOS A UNA PROBLEMÁTICA QUE HA AQUEJADO A CIENTOS DE PERSONAS, FAMILIARES TAMBIÉN. INVITO A LAS Y LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ESTE PLENO, A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO Y QUE PUEDA CONTINUAR SU RESPECTIVO PROCEDIMIENTO EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR A SOLICITUD DE LOS DIPUTADOS LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES Y DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16422/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15895/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.- **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL SIGUIENTE ASUNTO: I. EN FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15895/LXXVI**, Y **ANEXO** RECIBIDO EN FECHA 27 DE MARZO DEL 2023 EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. **ACUERDO**. **PRIMERO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN II Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL SENADO DE LA REPÚBLICA, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO**. **ARTICULO ÚNICO. -** SE REFORMA LA FRACCIÓN XXVII BIS, FRACCIÓN XXVIII DEL ARTÍCULO 132 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIX AL ARTÍCULO 132, TODOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 132.- (………………………………………………………………………...)

I AL XXVII.-(…………………………………………………………………………….)

XXVII BIS. OTORGAR PERMISO DE PATERNIDAD DE CINCO DÍAS LABORABLES CON GOCE DE SUELDO, A LOS HOMBRES TRABAJADORES, POR EL NACIMIENTO DE SUS HIJOS Y DE IGUAL MANERA EN EL CASO DE LA ADOPCIÓN DE UN INFANTE;

XXVIII.- PARTICIPAR EN LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES QUE DEBAN FORMARSE EN CADA CENTRO DE TRABAJO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR ESTA LEY; **Y**

**XXIX.- OTORGAR PERMISOS LABORALES PARA PADRES, MADRES, TUTORES O QUIENES TENGAN LA GUARDA O CUSTODIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE PADEZCAN CÁNCER O ALGUNA DISCAPACIDAD PARA QUE ACUDAN A CITAS MÉDICAS, TERAPIAS Y TRATAMIENTOS.**

**TRANSITORIO. ÚNICO**.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON EL PERMISO. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. SUBO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME RESPECTO AL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, EL CUAL ES RESPECTIVO A UNA REFORMA AL ARTICULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. DE ACUERDO AL CENSO 2020 DEL INEGI, EN MÉXICO HABÍAN 2.61 MILLONES DE PERSONAS DE ENTRE 0 Y 17 AÑOS CON DISCAPACIDAD DURANTE 2020, ESTO REPRESENTABA EL 6.8% DE LA POBLACIÓN EN ESTE RANGO DE EDAD, 1.23 MILLONES DE ESTAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ERAN MUJERES, MIENTRAS QUE LOS 1.38 MILLONES RESTANTES ERAN HOMBRES. COMO PODER LEGISLATIVO DEBEMOS VELAR POR QUE TODOS LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD EJERZAN EFECTIVAMENTE SU DERECHO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y REHABILITACIÓN, SEAN ESCOLARIZADOS Y NO SE CONVIERTAN EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y EXPLOTACIÓN. SE DEBEN ADOPTAR MEDIDAS ESPECÍFICAS QUE RESPONDAN A LAS DIFICULTADES PARTICULARES A QUE SE ENFRENTAN LOS NIÑOS INDÍGENAS EN ESTOS ÁMBITOS. ES POR LO ANTERIOR, QUE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR A SOLICITUD DEL DIPUTADO LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15895/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN VIRTUD DE ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DECLARAR UN RECESO; PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA.

TERMINADO EL RECESO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR EL QUÓRUM.

EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIPUTADO GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 30 DIPUTADOS PRESENTES, EN SU MODALIDAD DE PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL.

HABIENDO EL QUÓRUM, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES. Y PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR **LECTURA ÍNTEGRA** AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16937/LXXVI**, DE LA COMISIÓN JURISDICCIONAL. YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD****.*

PROCEDIÓ EL **C. DIP.** **LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN. SIENDO AUXILIADO EN LA LECTURA POR LOS DIPUTADOS: ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

SE INSERTA **ÍNTEGRO** EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.- **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN JURISDICCIONAL**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **8 DE MAYO DEL 2023**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **16937/LXXVI,** EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **C. JAVIER GARZA Y GARZA,** EN SU CARÁCTER DE FISCAL ESPECIALIZADO DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, SOLICITANDO INICIO DE JUICIO O DECLARATORIA DE PROCEDENCIA EN CONTRADE LA **C. ETHEL MARIA MALDONADO GUERRA,** QUIEN SE DESEMPEÑA COMO MAGISTRADA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.CON EL FIN DE CUMPLIR EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE CITADO, Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES:** A LA COMISIÓN JURISDICCIONAL, EN FECHA 8 DE MAYO DEL 2023, LE FUE TURNADA PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, EL EXPEDIENTE NÚMERO 16973/LXXVI MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. JAVIER GARZA Y GARZA, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA A ESTA SOBERANÍA, SOLICITUD PARA INICIAR JUICIO O DECLARATORIA DE PROCEDENCIA, EN CONTRA DE LA **C. ETHEL MARIA MALDONADO GUERRA,** QUIEN SE DESEMPEÑA COMO MAGISTRADA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.MEDIANTE ACUERDO DEL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022 SE APROBÓ LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN JURISDICCIONAL.EN FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022, TUVO VERIFICATIVO LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN JURISDICCIONAL PARA, EN TÉRMINOS DEL ACUERDO DE INTEGRACIÓN REFERIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, RESOLVER SOBRE DECLARACIONES DE PROCEDENCIA QUE LE SEAN TURNADAS POR LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMAS QUE TENDRÁN CARÁCTER DE URGENTE EN SU TURNO, Y DEBERÁN SER PROCESADAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 204 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. UNA VEZ CONOCIDO EL EXPEDIENTE EN ESTUDIO Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA COMISIÓN, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** ESTA **COMISIÓN JURISDICCIONAL** SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN II, INCISO A) Y 69 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 41 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL PROCEDIMIENTO DETERMINADO SERÁ EL ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE PARA ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, ES DECIR, LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.LA DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA CONSTITUYE EL PROCEDIMIENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE AUTORIZA O NO, POR MANDATO CONSTITUCIONAL, EL INICIO O LA PROSECUCIÓN DE UN PROCEDIMIENTO PENAL EN CONTRA DE UN ALTO FUNCIONARIO, POR LO QUE HACE AL ÁMBITO FEDERAL, RESPECTO DE AQUELLOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. DICHA INMUNIDAD SUBSISTE SOLO HASTA QUE NO SE EMITA LA DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA O HASTA QUE CONCLUYA EL ENCARGO PÚBLICO RESPECTIVO, PUES LA DECLARACIÓN DE LA CÁMARA LEGISLATIVA, NO PUEDE PREJUZGAR SOBRE EL PROCEDIMIENTO PENAL EN CUESTIÓN.EN NUEVO LEÓN, EN LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, SE APROBÓ UNA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA ELIMINAR EL DENOMINADO “FUERO CONSTITUCIONAL”, NO OBSTANTE, EN LA REFORMA INTEGRAL AL MISMO ORDENAMIENTO, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL PASADO 1 DE OCTUBRE DE 2022, SE VOLVIÓ A INCORPORAR DENTRO DEL TEXTO CONSTITUCIONAL LA FIGURA DE LA DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA EN SU NUMERAL 204.EN ESTE SENTIDO, Y ES EN RAZÓN DE LA DENUNCIA PRESENTADA ANTE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, EN CONTRA DE **ETHEL MARÍA MALDONADO GUERRA**, QUIEN SE DESEMPEÑA ACTUALMENTE EN EL CARGO DE MAGISTRADA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE DESPRENDE QUE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN ABRIÓ UNA CARPETA DE INVESTIGACIÓN A LA CUAL SE LE ASIGNO EL NUMERO **35/2023-UI1FECC**, SEÑALANDO DICHA AUTORIDAD QUE LA DENUNCIADA CON SU CONDUCTA ACTUALIZA LA FIGURA DELICTIVA DE **EJERCICIO ABUSIVO DE FUNCIONES Y USO ILÍCITO DE ATRIBUCIONES Y FACULTADES**, CONFORME A LOS SIGUIENTES HECHOS QUE SE TRANSCRIBEN DEL ESCRITO REMITIDO A ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA POR PARTE DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN:

***“DENUNCIA.-***

*ESTA INDAGATORIA FUE INICIADA A TRAVÉS DE LA DENUNCIA ANÓNIMA QUE FUE REMITIDA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, MISMA QUE ESTABLECE EN SU APARTADO DE HECHOS, LO SIGUIENTE:*

*“1. EL 03 DE DICIEMBRE DE 2021, SE LLEVÓ A CABO LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL AÑO 2021, EN DICHA SESIÓN, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL NOMBRAMIENTO DE ERIK ZAVALA HERNÁNDEZ COMO SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, ASÍ COMO, SU ADSCRIPCIÓN A LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL ACTA DE LA SESIÓN PUEDE SER CONSULTADA EN LA SIGUIENTE LIGA ELECTRÓNICA:* [*HTTP://WWW.TJANL.GOB.MX/DOCS/TRANSPARENCIA/SESIONESPLENO/SESIONES2021/EXTRAORDINARIAS/14.%20ACTA%20DE%20LA%20DECIMA%20CUARTA%20SESION%20EXTRAORDINARIA%202021.PDF*](http://www.tjanl.gob.mx/docs/Transparencia/SesionesPleno/SESIONES2021/EXTRAORDINARIAS/14.%20ACTA%20DE%20LA%20DECIMA%20CUARTA%20SESION%20EXTRAORDINARIA%202021.pdf)*.*

*2. EL 02 DE MARZO DE 2022, SE LLEVÓ A CABO LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL AÑO 2022, EN ESTA SESIÓN, ENTRE OTRAS, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CONTRATACIÓN DE KAREN AIDÉ MONTOYA RAMÍREZ COMO ESCRIBIENTE ADSCRITA A LA SALA SUPERIOR DEL REFERIDO TRIBUNAL, EL ACTA DE LA SESIÓN PUEDE SER CONSULTADA EN LA SIGUIENTE LIGA ELECTRÓNICA: HTTP://WWW.TIANL.GOB.MX/DOCS/TRANSPARENCIA/SESIONES\_PLENO/SESIONES2022/EXTRAORDINARIAS/ACTA DE LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA 2022.PDF.*

*3. EL 27 DE ABRIL DE 2022, SE LLEVÓ A CABO LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL AÑO 2022, ENTRE OTRAS CUESTIONES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL NOMBRAMIENTO DE KAREN AIDÉ MONTOYA RAMÍREZ COMO JEFE DE OFICIALÍA DE PARTES Y SU ADSCRIPCIÓN A LA SALA SUPERIOR DEL REFERIDO TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EL ACTA DE LA SESIÓN PUEDE SER CONSULTADA EN LA SIGUIENTE LIGA ELECTRÖNICA:HTTP://WWW.TIANL.GOB.MX/DOCS/TRANSPARENCIA/SESIONESPLENO/SESIONES2022/EXTRAORDINARIAS/ACTA DE LA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA 2022.PDF.*

*4. EL PASADO 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL PERIÓDICO EL NORTE PUBLICÓ UNA NOTA PERIODÍSTICA TITULADA "DA MAGISTRADA CARGOS A HIJASTRO Y NOVIA EN EL TJA", LA NOTA PUEDE SER CONSULTADA EN LA SIGUIENTE LIGA ELECTRÓNICA: HTTPS: //WWW.ELNORTE.COM/DA-MAGISTRADA-CARGOS-A-HIJASTRO-Y-NOVIA-EN-EL-TJA/GR/AR2519768?MD5=70BB104D9D4F3814887AF18AEALE2D82&TA=ODFDBAC11765226904C16CB9AD1B2EFE&UTM SOURCE=WHATSAPP&UTM MEDIUM=SOCIAL&UTM CAMPAIGN=PROMOCION SUSCRIPTOR, LA CUAL TIENE EN CONTENIDO SIGUIENTE: (SE INSERTA IMAGEN).*

 *5. EL 15 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, EL PERIÓDICO EL NORTE PUBLICO OTRA NOTA PERIODÍSTICA TITULADA "ADVIERTEN ILEGALIDADES EN CONTRATACIÓN EN TJA, LA NOTA PUEDE SER CONSULTADA EN LA SIGUIENTE LIGA ELECTRÓNICA* [*HTTPS://WWW.ELNORTE.COM/ADVIERTEN:ILEGALIDADES-EN-CONTRATACION-EN*](https://www.elnorte.com/advierten%3Ailegalidades-en-contratacion-en) *TJA/GR/AR2521687?MD5=8BD0A3FAEF3693F8DCF94FE7264D394E&TA=0DFDBAC11765226904C16CB9AD1B2EFE&UTM SOURCE=WHATSAPP&UTM MEDIUM=SOCIAL&UTM CAMPAIGN PROMOCION SUSCRIPTOR, LA CUAL TIENE EN CONTENIDO SIGUIENTE: (SE INSERTA IMAGEN).*

*6. EL 19 DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO, NUEVAMENTE EL PERIÓDICO EL NORTE PUBLICO DOS NOTAS PERIODÍSTICAS TITULADAS "HARÍA PRESIDENTA AUTO INVESTIGACIÓN" Y "INTENTA TITULAR DE TJA OCUITAR A SU HIJASTRO, LAS NOTAS PUEDEN SER CONSULTADAS EN LAS SIGUIENTES LIGAS ELECTRÓNICAS:*

*1)*[*HTTPS://WWW.ELNORTE.COM/HARIA-PRESIDENTA*](https://www.elnorte.com/haria-presidenta)*-AUTOINVESTIGACION/GR/AR2523576?MD5=00F529B46387DFB827FFB4C5F6C802&TA=0DFDBAC*

*11765226904C16C9AD1B2EFE&UTM SOURCE=WHATSAPP&UTM MEDIUM=SOCIAL&UTM CAMP AIGN=PROMOCION SUSCRIPTOR Y 2)* [*HTTPS://WWW.ELNORTE.COM/INTENTA-TITULAR-DE-TJA-OCULTAR-A"SU*](https://www.elnorte.com/intenta-titular-de-tja-ocultar-a%22su)*' HIJASTRO/GR/AR2523563?MD5=1A3F90FBEFOE25C7225BE992A90CE7E9&TA=0DFDBAC11765226904C16CBPAD1B2EFE&UTM SOURCE-WHATSAPP&UTM MEDIUM=SOCIAL&UTM CAMPAIGN=PRBC. EMOCION GÚSCRIPTER, MISMAS QUE TIENEN EL CONTENIDO SIGUIENTE: (SE INSERTA IMAGEN).”*

CONFORME A ELLO, LA FISCALÍA REALIZA LA PRECISIÓN DE MODO, TIEMPO Y LUGAR DE LOS HECHOS DENUNCIADOS EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

***“III.- PRECISIÓN DE MODO, TIEMPO Y LUGAR DE LOS HECHOS MATERIA DE LA IMPUTACIÓN, ASÍ COMO SU CLASIFICACIÓN JURÍDICA:***

*SE ATRIBUYE A LA CIUDADANA* ***ETHEL MARÍA MALDONADO GUERRA****, QUE TENIENDO EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EL DÍA 03-TRES DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021-DOS MIL VEINTIUNO, ILÍCITAMENTE REALIZÓ UN ACTO JURÍDICO AL PROPONER Y VOTAR A FAVOR DEL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO ERICK ZAVALA HERNANDEZ COMO SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, ASÍ COMO SU ADSCRIPCIÓN A SU MISMA PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, Y CON ELLO PRODUJO EL BENEFICIO DE SU CONTRATACIÓN PARA DESEMPEÑAR DICHO PUESTO Y TENER UNA MEJOR REMUNERACIÓN MENSUAL CONSISTENTE EN LA CANTIDAD DE $59,554.00-CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, TENIENDO CON ÉL UN PARENTESCO DE AFINIDAD, EN VIRTUD DE QUE EN FECHA 13-TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013-DOS MIL TRECE CONTRAJO NUPCIAS CON EL CIUDADANO JOSE REYNALDO ZAVALA MONTOYA, QUIEN ES PADRE DEL MENCIONADO ERICK ZAVALA HERNANDEZ. “*

DERIVADO DE ESTO, ES QUE NOS ENCONTRAMOS FRENTE A ESTE ASUNTO Y PODEMOS DETERMINAR LA FACULTAD DE ESTE CONGRESO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN JURISDICCIONAL, EL ANALIZAR Y RESOLVER SOBRE LA DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA DE MÉRITO. DICHO LO ANTERIOR, LO IMPORTANTE DE ESTAS CONSIDERACIONES, ES EL SEÑALAR CON CLARIDAD LAS FACULTADES Y LOS PARÁMETROS QUE ESTA COMISIÓN JURISDICCIONAL DEBE DE TOMAR EN CUENTA PARA DETERMINAR SI HA LUGAR O NO A LA DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA Y EN CONSECUENCIA, QUE LA SERVIDORA PÚBLICA DENUNCIADA QUEDE A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE ACTÚEN CON ARREGLO A LA LEY. ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA DEBE DE TOMAR EN CONSIDERACIÓN DIVERSOS ASPECTOS A FIN DE LLEVAR A CABO LA VALORACIÓN A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN. SE SEÑALA A CONTINUACIÓN LAS SIGUIENTES TESIS AISLADAS QUE COBRAN RELEVANCIA SOBRE EL CASO QUE NOS OCUPA:

***TESIS:*** *P.LXVI/2004*

***ÉPOCA:*** *NOVENA*

***FUENTE:*** *SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN*

*Y SU GACETA, TOMO XX, DICIEMBRE DE 2004*

*PÁGINA 1127*

***TIPO:*** *AISLADA*

***INSTANCIA:*** *PLENO*

***SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA (DESAFUERO). POR SÍ MISMA NO GENERA AFECTACIÓN JURÍDICA A LOS PRESUNTOS RESPONSABLES.***

*LA SOLA PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA NO AFECTA JURÍDICAMENTE A LOS PRESUNTOS RESPONSABLES, EN TANTO ÉSTA SE CONCRETA A DAR PASO A LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO, PERO DE NINGUNA MANERA CONDICIONA U OBLIGA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A RESOLVER DE CONFORMIDAD,* ***MÁS AÚN CUANDO LA DECISIÓN DE DESAFORAR ES DE ÍNDOLE POLÍTICO Y NO CONLLEVA UNA VALORACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA JURISDICCIONAL PENAL SOBRE LA ACTUACIÓN DEL INDICIADO O DEL MARCO JURÍDICO APLICABLE.***

*RECURSO DE RECLAMACIÓN 208/2004-PL, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 70/2004. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. 7 DE SEPTIEMBRE DE 2004. MAYORÍA DE SIETE VOTOS. DISIDENTES: JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS Y GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL. PONENTE: JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO. SECRETARIA: MARÍA AMPARO HERNÁNDEZ CHONG CUY.*

*EL TRIBUNAL PLENO, EN SU SESIÓN PRIVADA CELEBRADA HOY VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE EN CURSO, APROBÓ, CON EL NÚMERO LXVI/2004, LA TESIS AISLADA QUE ANTECEDE; Y DETERMINÓ QUE LA VOTACIÓN NO ES IDÓNEA PARA INTEGRAR TESIS JURISPRUDENCIAL. MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.*

*(SUBRAYADO PROPIO)*

***REGISTRO DIGITAL****: 179940*

***INSTANCIA:*** *PLENO*

***NOVENA ÉPOCA***

***MATERIA(S****): CONSTITUCIONAL*

***TESIS:*** *P. LXVIII/2004*

***FUENTE:*** *SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA.*

***TOMO XX****, DICIEMBRE DE 2004, PÁGINA 1122*

***TIPO: AISLADA***

***DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA (DESAFUERO). OBJETO Y EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO EN CONTRA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 111 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.***

*EL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA (CONOCIDO TAMBIÉN COMO "DESAFUERO"), EN EL CASO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A QUE SE REFIERE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TIENE POR OBJETO REMOVER LA INMUNIDAD PROCESAL ("FUERO") QUE LA PROPIA CONSTITUCIÓN FEDERAL LES ATRIBUYE PARA QUE, UNA VEZ DESARROLLADO Y, DE SER EL CASO, QUEDEN A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA SER JUZGADOS PENALMENTE. EN ESE SENTIDO, LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN DECIDE SI HA LUGAR O NO A DESAFORAR, PERO NO JUZGA SOBRE SI HAY O NO DELITO O RESPONSABILIDAD PENAL IMPUTABLE, Y SI BIEN PUEDEN TOMARSE EN CUENTA LOS ELEMENTOS DE LA INDAGATORIA CON BASE EN LA CUAL SE SOLICITA EL DESAFUERO, MÁS QUE NADA VALORA SI EL SERVIDOR PÚBLICO DEBE ENFRENTAR EN ESE MOMENTO EL PROCESO PENAL O NO, PUES SE TRATA DE UNA PONDERACIÓN POLÍTICA A CARGO DE UN ÓRGANO POLÍTICO, QUE AUNQUE ES PRECEDIDA POR UN ANTECEDENTE PENAL, SE ERIGE COMO UN ACTO DE SOBERANÍA DEL MENCIONADO ÓRGANO LEGISLATIVO QUE, EN ÚLTIMA INSTANCIA, SE REDUCE A UNA CUESTIÓN DE TIEMPOS PARA LA ESFERA PENAL, PUES SI SE REMUEVE EL FUERO CONSTITUCIONAL, EN ESE MOMENTO EL SERVIDOR PÚBLICO QUEDA A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES; DE LO CONTRARIO, AL TÉRMINO DE SU ENCARGO -EN TANTO QUE EL FUERO SUBSISTE SOLAMENTE DURANTE SU DESEMPEÑO- QUEDARÁ SUJETO A LA DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PERO EN TODO CASO SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS ÓRGANOS DE JURISDICCIÓN PENAL DETERMINAR SI EXISTE ACTUACIÓN ILÍCITA PUNIBLE.*

*RECURSO DE RECLAMACIÓN 208/2004-PL, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 70/2004. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. 7 DE SEPTIEMBRE DE 2004. MAYORÍA DE SIETE VOTOS. DISIDENTES: JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS Y GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL. PONENTE: JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO. SECRETARIA: MARÍA AMPARO HERNÁNDEZ CHONG CUY.*

*EL TRIBUNAL PLENO, EN SU SESIÓN PRIVADA CELEBRADA HOY VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE EN CURSO, APROBÓ, CON EL NÚMERO LXVIII/2004, LA TESIS AISLADA QUE ANTECEDE; Y DETERMINÓ QUE LA VOTACIÓN NO ES IDÓNEA PARA INTEGRAR TESIS JURISPRUDENCIAL. MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.*

COMO SE PUEDE DAR CUENTA, DICHOS CRITERIOS OTORGAN UN PARÁMETRO RESPECTO DE QUE EL SENTIDO DE LA DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA, NO CONLLEVA A UNA VALORACIÓN JURISDICCIONAL DE TIPO PENAL O SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA INDICIADA O NORMATIVA, SINO MÁS BIEN UNA DETERMINACIÓN DEL MISMO CONGRESO, SIN PREJUZGAR, SOBRE LA ACCIÓN PENAL SEÑALADA A LA PRESUNTA RESPONSABLE. PARA ABONAR A LO ANTERIOR, SE SEÑALA LA SIGUIENTE TESIS JURISPRUDENCIAL:

***TESIS:*** *P./J. 38/96*

***ÉPOCA:*** *NOVENA*

***FUENTE:*** *SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN*

*Y SU GACETA, TOMO III, JUNIO DE 1996*

*PÁGINA 387*

***TIPO:*** *JURISPRUDENCIA*

***INSTANCIA:*** *PLENO*

***CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES. DESAFUERO, PROCEDIMIENTO DE. SUS NOTAS DISTINTIVAS.***

*LA DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA O DE DESAFUERO, COMO TRADICIONALMENTE SE LE CONOCE, ES DIFERENTE AL JUICIO POLÍTICO; CONSTITUYE UN REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD SIN EL CUAL NO SE PUEDE EJERCITAR LA ACCIÓN PENAL CORRESPONDIENTE ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y, POR TANTO,* ***ES UN PROCEDIMIENTO AUTÓNOMO DEL PROCESO QUE NO VERSA SOBRE LA CULPABILIDAD DEL SERVIDOR, ES DECIR, NO PREJUZGA ACERCA DE LA ACUSACIÓN. EL RESULTADO DEL PRIMERO NO TRASCIENDE NECESARIAMENTE AL SENTIDO DEL FALLO EN EL PROCESO PENAL.*** *POR ESO, LA CONSTITUCIÓN FEDERAL ATINGENTEMENTE PREVÉ QUE UNA RESOLUCIÓN ADVERSA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUPRIMIR DEL FUERO A DETERMINADO SERVIDOR PÚBLICO NO IMPIDE QUE CUANDO ÉSTE HAYA CONCLUIDO EL EJERCICIO DE SU ENCARGO, EL PROCEDIMIENTO INICIE O CONTINÚE SU CURSO, SI NO HA PRESCRITO LA ACCIÓN PENAL.*

*CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 11/95. ROBERTO MADRAZO PINTADO, PEDRO JIMÉNEZ LEÓN Y ANDRÉS MADRIGAL SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE GOBERNADOR, PRESIDENTE DEL CONGRESO Y PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO, RESPECTIVAMENTE, CONTRA EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA. 26 DE MARZO DE 1996. UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS. PONENTE: PRESIDENTE JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN. SECRETARIO: JESÚS CASARRUBIAS ORTEGA.*

*EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 177 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y 43 DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTA TESIS ES OBLIGATORIA PARA LAS SALAS, TRIBUNALES UNITARIOS Y COLEGIADOS DE CIRCUITO, JUZGADOS DE DISTRITO, TRIBUNALES MILITARES, AGRARIOS Y JUDICIALES DEL ORDEN COMÚN DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, Y ADMINISTRATIVOS Y DEL TRABAJO, SEAN ÉSTOS FEDERALES O LOCALES.*

*DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA EJECUTORIA SE PUBLICÓ ÍNTEGRAMENTE EN EL VOLUMEN CORRESPONDIENTE A MAYO DEL AÑO EN CURSO DEL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.*

*EL TRIBUNAL PLENO, EN SU SESIÓN PRIVADA CELEBRADA EL ONCE DE JUNIO EN CURSO, APROBÓ, CON EL NÚMERO 38/1996, LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE ANTECEDE. MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A ONCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.*

*(SUBRAYADO PROPIO)*

EN TAL SENTIDO, PODEMOS OBSERVAR, COMO LA MISMA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA HA DADO LUZ, DE LOS ELEMENTOS QUE DEBEN DE TOMARSE EN CUENTA EN LA DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA, LO CUAL QUEDA CLARA SU DIFERENCIA CON EL PROCESO DE CARÁCTER PENAL, EN ESTE ÚLTIMO DEBE QUEDAR PROBADA LA RESPONSABILIDAD PARA PODER CONDENAR, Y EN EL JUICIO DE PROCEDENCIA BASTA CON QUE SE ESTIME QUE ES PROBABLE DICHA RESPONSABILIDAD, SIN PREJUZGAR LA CULPABILIDAD, PERO SÍ CONSIDERANDO QUE DICHA CULPABILIDAD PUEDE DARSE EN RAZÓN DE LA PROBABLE RESPONSABILIDAD. POR LO QUE, EN EL CASO QUE NOS OCUPA, LA COMISIÓN JURISDICCIONAL NO DECIDE SOBRE LA INOCENCIA O CULPABILIDAD, SINO QUE SE DEBE DE LIMITAR A RESOLVER SOBRE:

1. LA EXISTENCIA DE UN REQUERIMIENTO DE DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA POR PARTE DE LA AUTORIDAD MINISTERIAL;
2. QUE LA ACUSACIÓN SEA EN CONTRA DE UN SERVIDOR PÚBLICO QUE GOCE DE LA INMUNIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 204 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; Y
3. QUE LA ACUSACIÓN VERSE SOBRE LA POSIBLE COMISIÓN DE UN

DELITO;

POR LO TANTO, LA COMISIÓN JURISDICCIONAL DEBE DESARROLLAR UNA LABOR DISTINTA A LA JURISDICCIONAL DENTRO DEL PROCESO PENAL, DADO QUE NO ES FACULTAD DE ESTA COMISIÓN EL DETERMINAR O JUZGAR SOBRE LA COMISIÓN DE UNA CONDUCTA, SINO ÚNICAMENTE SIN PREJUZGAR SE DETERMINE UNA PROBABLE RESPONSABILIDAD. POR LO ANTERIOR Y PARA ENTRAR AL FONDO DEL ASUNTO ES NECESARIO REFERIR EL ARTÍCULO 204 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL ESTABLECE QUE:

*ARTÍCULO 204.- PARA PROCEDER PENALMENTE CONTRA EL EJECUTIVO; LOS DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO; LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA; EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS; LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL ÓRGANO ELECTORAL LOCAL; LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO; LOS CONSEJEROS DEL ÓRGANO GARANTE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA; EL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO; LOS CONSEJEROS DE LA JUDICATURA; EL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO; EL FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN; EL FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES;* ***LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA****; ASÍ COMO LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, LOS REGIDORES Y LOS SÍNDICOS POR LA COMISIÓN DE DELITOS DURANTE EL TIEMPO DE SU ENCARGO EL CONGRESO DEL ESTADO DECLARARÁ POR LO MENOS CON LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SI HAY O NO LUGAR A PROCEDER CONTRA EL IMPUTADO, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA LEY. SI LA RESOLUCIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO FUESE NEGATIVA, SE SUSPENDERÁ TODO PROCEDIMIENTO ULTERIOR, PERO ELLO NO SERÁ OBSTÁCULO PARA QUE LA IMPUTACIÓN POR LA COMISIÓN DEL DELITO CONTINÚE SU CURSO CUANDO EL INCULPADO HAYA CONCLUIDO EL EJERCICIO DE SU ENCARGO, PUES LA MISMA NO PREJUZGA LOS FUNDAMENTOS DE LA IMPUTACIÓN. SI EL CONGRESO DEL ESTADO DECLARA QUE HA LUGAR A PROCEDER, EL SUJETO QUEDARÁ A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE ACTÚEN CON ARREGLO A LA LEY. EN CASO DE QUE SE LE DICTE UNA SENTENCIA CONDENATORIA SE DEBERÁ SEPARAR DEL ENCARGO AL SERVIDOR PÚBLICO DESDE QUE CAUSE EJECUTORIA LA SENTENCIA CONDENATORIA Y HASTA QUE QUEDE CUMPLIDA LA CONDENA O SE DECLARE EJECUTORIAMENTE LA ABSOLUCIÓN.*

BAJO ESE CONTEXTO LEGAL, ES QUE ÉSTA COMISIÓN JURISDICCIONAL, CON BASE EN LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL CUERPO DE ESTE DICTAMEN DEBE LLEVAR A CABO EL ENCARGO ENCOMENDADO POR EL PLENO DEL H. CONGRESO, PARA EFECTO DE RESOLVER SI HA LUGAR O NO LA DECLARATORIA DE PROCEDENCIA RESPECTO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16937/LXXVI, CABE SEÑALAR, QUE ESTE ACTO TIENE COMO OBJETO REMOVER LA INMUNIDAD PROCESAL (FUERO) Y QUE EN SU DETERMINADO MOMENTO, LA SERVIDORA PÚBLICA PUEDA QUEDAR A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE ACTÚEN CON ARREGLO A LA LEY EN EL CASO CONCRETO. EN ESA TESITURA Y DERIVADO DE QUE LA SERVIDA PÚBLICA SEÑALADA EN LA DENUNCIA REALIZADA ANTE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN ES MAGISTRADA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EVIDENTEMENTE ES SUJETA DE LA PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL Y POR TANTO SUJETO AL ANÁLISIS DE LA PRESENTE SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA POR ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL MULTICITADO ARTÍCULO 204 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL. SOBRE EL HECHO DE CONSTATAR SI EXISTE O NO LA COMISIÓN DE UNA CONDUCTA DELICTIVA, EN ESE SENTIDO SE PUEDE SEÑALAR QUE EL FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, SEÑALA QUE LA CLASIFICACIÓN JURÍDICA DEL HECHO ATRIBUIDO A LA DENUNCIADA, ACTUALIZA CON SU CONDUCTA LA FIGURA DELICTIVA DE **EJERCICIO ABUSIVO DE FUNCIONES Y USO ILÍCITO DE ATRIBUCIONES Y FACULTADES,** PREVISTO POR EL ARTÍCULO 216 BIS FRACCIÓN I Y SANCIONADO POR EL MISMO NUMERAL, DEL CÓDIGO PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. PARA MAYOR ENTENDIMIENTO EL ARTÍCULO 216 BIS FRACCIÓN I DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LO SIGUIENTE:

*ARTÍCULO 216 BIS.-* ***COMETE EL DELITO DE EJERCICIO ABUSIVO DE FUNCIONES Y USO ILÍCITO DE ATRIBUCIONES Y FACULTADES:***

*I****.- EL SERVIDOR PÚBLICO QUE EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, ILÍCITAMENTE OTORGUE POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, CONTRATOS****, CONCESIONES, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, FRANQUICIAS, EXENCIONES, ADJUDICACIONES; EFECTÚE COMPRAS O VENTAS* ***O REALICE CUALQUIER ACTO JURÍDICO QUE PRODUZCA BENEFICIOS******A****L PROPIO SERVIDOR PÚBLICO, A SU CÓNYUGE,* ***PARIENTES POR CONSANGUINIDAD EN LÍNEA RECTA O COLATERAL HASTA EL CUARTO GRADO O AFINIDAD HASTA EL SEGUNDO GRADO****, A CUALQUIER TERCERO CON LOS QUE TENGA VÍNCULOS AFECTIVOS, ECONÓMICOS, DE NEGOCIOS O DE DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA DIRECTA; SOCIOS O SOCIEDADES DE LAS QUE EL SERVIDOR PÚBLICO O LAS PERSONAS ANTES REFERIDAS FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS AÑOS;*

LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, DETERMINA QUE SE ACTUALIZA LA CONDUCTA ANTES MENCIONADA POR LA AHORA DENUNCIADA, COMO AUTORA MATERIAL DEL DELITO, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL NUMERAL 39 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON BASE EN LOS SIGUIENTES DATOS DE PRUEBA:

* QUE SE CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN DEL DECRETO NÚMERO 013 EXPEDIDO POR LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LA CIUDADANA ETHEL MARÍA MALDONADO GUERRA, COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO, ADEMÁS DE CONTARSE CON LA CERTIFICACIÓN DEL DECRETO 269 EXPEDIDO POR LA MISMA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE QUE LA FECHA DE INICIO DE LA CIUDADANA ETHEL MARÍA FUE EL 01-PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, PARA CONCLUIR SU PERIODO EL DÍA 26-VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO 2032, TENIÉNDOSE TAMBIÉN EL COPER (CONTROL DE PERSONAL) DE FECHA 26-VEINTISEIS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022, SIENDO NOMBRADA COMO PRESIDENTA DE DICHO TRIBUNAL POSTERIORMENTE EN FECHA 21-VEINTIUNO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022, A TRAVÉS DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL AÑO 2022, LA CUAL OBRA DENTRO DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN.
* QUE AUNADO A LO ANTERIOR, SE CUENTA CON EL EXPEDIENTE LABORAL DEL CIUDADANO ERICK ZAVALA HERNANDEZ, EL CUAL SE COMPONE DEL CONTRATO DE TRABAJO CON FECHA DE INICIO JUNIO DEL AÑO 2019, FIRMADO POR EL CITADO ZAVALA HERNANDEZ POR UNA PARTE Y POR LA OTRA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECIÉNDOSE COMO ÁREA DE ADSCRIPCIÓN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA, CON EL PUESTO DE ANALISTA OPERATIVO DE INVESTIGACIÓN POLICIAL Y UN SUELDO DE $23,000.00 VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, ASÍ MISMO OBRA EL COPER (CONTROL DE PERSONAL) DE NUEVO INGRESO CON FOLIO 628 EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, EN EL QUE SE ESTABLECE SU INGRESO A DICHA ÁREA DE ADSCRIPCIÓN CON EL PUESTO Y SUELDO YA MENCIONADO, ENTRE OTROS DOCUMENTOS, ADEMÁS DE OBRAR EN DICHO EXPEDIENTE EL ACTA DE NACIMIENTO DE ERICK ZAVALA HERNANDEZ, EN DONDE SE ADVIERTE QUE SU FECHA DE NACIMIENTO LO ES EL 02-DOS DE ABRIL DEL AÑO 1996 Y LOS DATOS DE SUS PADRES SON JOSE REYNALDO ZAVALA MONTOYA Y DIANA OLGA HERNANDEZ RODRIGUEZ.
* QUE EN ADHESIÓN A LO ANTERIOR, SE CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE MATRIMONIO, CON NÚMERO 1443368, DE LOS CIUDADANOS JOSE REYNALDO ZAVALA MONTOYA Y ETHEL MARÍA MADLONADO GUERRA, QUIENES CONTRAJERON MATRIMONIO EL DÍA 13-TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013-DOS MIL TRECE, CON EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD CONYUGAL, CON LO CUAL SE JUSTIFICA EL PARENTESCO POR AFINIDAD QUE LA CIUDADANA MARÍA ETHEL TIENE CON ERICK ZAVALA HERNANDEZ, AL SER HIJO DE JOSE REYNALDO ZAVALA MONTOYA CON QUIEN LA SERVIDORA PÚBLICA QUE NOS OCUPA CONTRAJO NUPCIAS.
* ASÍ TAMBIÉN, QUE OBRA DENTRO DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN, EL COPER (CONTROL DE PERSONAL) DE MOVIMIENTO POR PROMOCIÓN, DEL CIUDADANO ERICK ZAVALA HERNANDEZ, DE FECHA 02-DOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, EN DONDE SE ESTABLECE EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, CON UN SUELDO DE $24,673.00 PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL A GANAR $59,554.00 PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, COMO SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ESTABLECIÉNDOSE EN EL PUESTO DE SU JEFE INMEDIATO “MAGISTRADA DE SALA SUPERIOR”. ES DECIR, LA TEMPORALIDAD DE LOS HECHOS REFLEJA QUE LOS MISMOS OCURRIERON DURANTE EL TIEMPO QUE LA DENUNCIADA HA DESEMPEÑADO EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
* QUE, ASIMISMO SE CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVO DEL AÑO 2021, DE FECHA 03-TRES DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021-DOS MIL VEINTIUNO, EN LA QUE INTERVIENEN LOS MAGISTRADOS DOCTOR JOSE MANUEL GUAJARDO CANALES, MAESTRA ETHEL MARÍA MALDONADO GUERRA Y DOCTOR RODRIGO MALDONADO CORPUS, EL PRIMERO DE ELLOS CON EL CARGO DE PRESIDENTE, ASISTIDOS POR EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN ESE ENTONCES LICENCIADO MARIO CESAR HERNANDEZ MONRREAL, EN LA QUE EL ORDEN DEL DÍA CONSISTE EN “UNICO: NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO ERICK ZAVALA HERNÁNDEZ COMO SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, ASÍ COMO SU ADSCRIPCIÓN A LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”, ASENTÁNDOSE EN DICHA ACTA; “EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL COMENTA A LOS PRESENTES ***LA PROPUESTA DE LA MAESTRA ETHEL MARÍA MALDONADO GUERRA MAGISTRADA INTEGRANTE DE LA SALA SUPERIOR PONIENDO A CONSIDERACIÓN EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO ERICK ZAVALA HERNÁNDEZ COMO SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, ASÍ COMO, SU ADSCRIPCIÓN A LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN***. UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA Y UNA VEZ REVISADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, ASÍ COMO, EL PERFIL REQUERIDO PARA DICHO NOMBRAMIENTO, ESTA SALA SUPERIOR LO APRUEBA POR **UNANIMIDAD DE VOTOS**, EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR EXPÍDASE EL NOMBRAMIENTO COMO SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN LA PONENCIA DE LA MAGISTRADA MAESTRA ETHEL MARÍA MALDONADO GUERRA AL LICENCIADO ERICK ZAVALA HERNÁNDEZ, MISMO QUE SURTIRÁ EFECTOS INMEDIATOS”.
* QUE, DICHA ACTA DE SESIÓN FUE RATIFICADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES POR LOS CIUDADANOS JOSE MANUEL GUAJARDO CANALES Y RODRIGO MALDONADO CORPUS, QUE EN AQUELLA FECHA ESTUVIERON PRESENTES EN LA MISMA YA QUE SE OSTENTABAN CON EL CARÁCTER DE MAGISTRADOS Y LOS CUALES SEÑALARON QUE DESCONOCÍAN QUE LOS CIUDADANOS ETHEL MARÍA MALDONADO GUERRA Y ERICK ZAVALA HERNANDEZ TUVIERAN ALGÚN PARENTESCO ENTRE ELLOS.

POR LO QUE CON DICHOS DATOS DE PRUEBA, SE PUEDE ESTABLECER DE MANERA **PROBABLE** QUE LA CIUDADANA **ETHEL MARÍA MALDONADO GUERRA**, EN SU CARÁCTER DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA **ILÍCITAMENTE** REALIZÓ UN ACTO JURÍDICO AL PROPONER Y VOTAR A FAVOR EN DICHA SESIÓN POR EL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO **ERICK ZAVALA HERNANDEZ** COMO SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, ASÍ COMO SU ADSCRIPCIÓN A SU MISMA PONENCIA Y CON ELLO LE PRODUJO UN **BENEFICIO** A ÉSTE ÚLTIMO, CON EL QUE RESULTARA TENER UN **PARENTESCO POR AFINIDAD**, AL SER HIJO DE SU ACTUAL CÓNYUGE. ADEMÁS, ESTO REPRESENTA UNA VIOLACIÓN A LAS NORMAS PROHIBITIVAS YA CITADAS, YA QUE LOS ACTOS CONSUMADOS SE TRADUCEN EN UNA GANANCIA PERSONAL Y PARTICULAR PARA CON QUIEN TIENE UNA RELACIÓN DE PARENTESCO CIVIL. PUES, COMO SE PUEDE APRECIAR DE LOS APUNTES, DE GANAR $24,673.00 PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, LE FUE OTORGADO EL NOMBRAMIENTO COMO SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA CON UN SUELDO INICIAL MENSUAL DE $59,554.00 PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. ESTO ES, EL SUJETO CITADO SE HA VISTO BENEFICIADO, EN SIMPLE APARIENCIA, CON UN INCREMENTO SALARIAL DE MÁS DEL 100%. **SOBRE EL PARENTESCO.** ESTA COMISIÓN JURISDICCIONAL, ANALIZANDO LOS ELEMENTOS DE LA SOLICITUD REALIZADA POR LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, OBSERVA ***PARENTESCO DE AFINIDAD*** ENTRE LA SERVIDORA PÚBLICA DENUNCIADA Y EL C. ERICK ZAVALA HERNÁNDEZ, PUES DE LAS DOCUMENTALES ANTES DESCRITAS, ESPECÍFICAMENTE DEL ACTA DE NACIMIENTO DE ERICK ZAVALA HERNÁNDEZ SE PUEDE APRECIAR QUE EL NOMBRE DE SU PADRE ES JOSÉ REYNALDO ZAVALA MONTOYA, QUIEN ES ESPOSO DE LA SERVIDORA PÚBLICA EN COMENTO, DESDE EL DÍA 13-TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013, POR ENDE COMO LO ESTABLECE EL CÓDIGO CIVIL EN SU ARTÍCULO 294; ***EL PARENTESCO DE AFINIDAD ES EL QUE SE CONTRAE POR EL MATRIMONIO, ENTRE EL VARÓN Y LOS PARIENTES DE LA MUJER, Y ENTRE LA MUJER Y LOS PARIENTES DEL VARÓN,*** SE ACTUALIZA DICHA HIPÓTESIS. **SOBRE LA ILICITUD DEL ACTO.** SE OBSERVA POR ESTA COMISIÓN JURISDICCIONAL QUE EL ACTO JURÍDICO POR LA CUAL SE PRESUME LA ACTUALIZACIÓN DEL HECHO DELICTIVO Y LA PROBABLE RESPONSABILIDAD DE LA SERVIDORA PÚBLICA, ES ***ILÍCITO***, YA QUE LA SERVIDORA PÚBLICA DENUNCIADA ACTUÓ BAJO UN CONFLICTO DE INTERÉS COMO LO SEÑALA LA **LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO, EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:**

***ARTÍCULO 3.*** *PARA EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTENDERÁ POR:*

***VI. CONFLICTO DE INTERÉS:*** *LA POSIBLE AFECTACIÓN DEL DESEMPEÑO IMPARCIAL Y OBJETIVO DE LAS FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN RAZÓN DE* ***INTERESES*** *PERSONALES,* ***FAMILIARES*** *O DE NEGOCIOS;*

***ARTÍCULO 58.*** *INCURRE EN ACTUACIÓN BAJO CONFLICTO DE INTERÉS EL SERVIDOR PÚBLICO QUE INTERVENGA POR MOTIVO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN CUALQUIER FORMA, EN LA ATENCIÓN, TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE ASUNTOS EN LOS QUE TENGA CONFLICTO DE INTERÉS O IMPEDIMENTO LEGAL. AL TENER CONOCIMIENTO DE LOS ASUNTOS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL SERVIDOR PÚBLICO INFORMARÁ TAL SITUACIÓN AL SUPERIOR JERÁRQUICO INMEDIATO O AL ÓRGANO QUE DETERMINE LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LOS ENTES PÚBLICOS, SOLICITANDO SEA EXCUSADO DE PARTICIPAR EN CUALQUIER FORMA EN LA ATENCIÓN, TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE LOS MISMOS. SERÁ OBLIGACIÓN DEL SUPERIOR JERÁRQUICO INMEDIATO, DETERMINAR Y COMUNICARLE AL SERVIDOR PÚBLICO, A MÁS TARDAR 48 HORAS ANTES DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA ATENDER EL ASUNTO EN CUESTIÓN, LOS CASOS EN QUE NO SEA POSIBLE ABSTENERSE DE INTERVENIR EN LOS ASUNTOS, ASÍ COMO ESTABLECER INSTRUCCIONES POR ESCRITO PARA LA ATENCIÓN, TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN IMPARCIAL Y OBJETIVA DE DICHOS ASUNTOS.*

ASÍ COMO TAMBIÉN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 63 BIS DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES QUE A LA LETRA ESTABLECE:

***ARTÍCULO 63 BIS.*** *COMETERÁ NEPOTISMO EL SERVIDOR PÚBLICO QUE, VALIÉNDOSE DE LAS ATRIBUCIONES O FACULTADES DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, DESIGNE, NOMBRE O INTERVENGA PARA QUE SE CONTRATE COMO PERSONAL DE CONFIANZA, DE ESTRUCTURA, DE BASE O POR HONORARIOS EN EL ENTE PÚBLICO EN QUE EJERZA SUS FUNCIONES, A PERSONAS CON LAS QUE TENGA LAZOS DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, DE AFINIDAD HASTA EL SEGUNDO GRADO, O VÍNCULO DE MATRIMONIO O CONCUBINATO.*

COMO SE DESPRENDE DE LOS DATOS DE PRUEBA, PARTICULARMENTE DEL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVO DEL AÑO 2021, LA MAGISTRADA ETHEL MARÍA MALDONADO GUERRA, EN ESE ENTONCES YA INTEGRABA LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, SIENDO ELLA QUIEN PROPUSO Y VOTÓ AL C. ERICK ZAVALA HERNÁNDEZ, CON QUIEN TIENE UN PARENTESCO POR AFINIDAD QUE ACTUALIZA EL CONFLICTO DE INTERÉS; PARA OTORGARLE SU NOMBRAMIENTO COMO SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN LA PONENCIA DE LA PROPIA MAGISTRADA ETHEL MARÍA MALDONADO GUERRA. POR OTRA PARTE, COMO SE DESPRENDE DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 18, FRACCIÓN III:

*ARTÍCULO 18.- LA SALA SUPERIOR TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:*

*III.-* ***NOMBRAR*** *AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS,* ***A LOS SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA****, ACTUARIOS, ASÍ COMO CONCEDERLES LICENCIAS Y ACORDAR LO QUE PROCEDA RESPECTO A SU REMOCIÓN;*

POR LO ANTERIOR QUE, LA TEMPORALIDAD DEL NOMBRAMIENTO, SU POSICIÓN JERÁRQUICA DENTRO DEL PROPIO TRIBUNAL Y LAS FUNCIONES DE LA MAGISTRADA COMO INTEGRANTE DE LA SALA SUPERIOR, LE PERMITIERON VALERSE DEL CARGO PARA FACILITAR EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DEL C. ERICK ZAVALA HERNÁNDEZ. **SOBRE EL BENEFICIO.** ESTA COMISIÓN JURISDICCIONAL, OBSERVA CON LOS HECHOS QUE SE EXPONEN EN LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE PROCEDENCIA QUE EL **BENEFICIO** QUE LE PRODUJO LA SERVIDORA PÚBLICA DENUNCIADA A SU PARIENTE POR AFINIDAD ERICK ZAVALA HERNANDEZ, SE DA EN RAZÓN DE QUE DICHO PARIENTE CONTABA CON UN EMPLEO DE NUEVO INGRESO CON FOLIO 628, EN EL QUE SE ESTABLECE SU INGRESO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA, COMO ANALISTA OPERATIVO DE INVESTIGACIÓN POLICIAL, CON UN SUELDO DE **$23,000.00 VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL** Y POR OTRA PARTE CON MOTIVO DEL NOMBRAMIENTO QUE LE FUE OTORGADO COMO SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, DE FECHA 02-DOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, EN DONDE SE ESTABLECE EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, CON UN SUELDO DE **$59,554.00 PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL**, **SIENDO EVIDENTE EL INCREMENTO SALARIAL QUE OBTUVO** CON DICHO NOMBRAMIENTO ERICK ZAVALA HERNANDEZ. POR TODO LO ANTERIOR, SE ESTIMA QUE EXISTEN ELEMENTOS SUFICIENTES QUE PERMITEN ESTABLECER LA EXISTENCIA DEL DELITO DE **EJERCICIO ABUSIVO DE FUNCIONES Y USO ILÍCITO DE ATRIBUCIONES Y FACULTADES** Y LA PROBABLE RESPONSABILIDAD DE LA SERVIDORA PÚBLICA DENUNCIADA. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS Y CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN JURISDICCIONAL PARA CONOCER DECLARATORIA DE PROCEDENCIA, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO**. **PRIMERO.-** EN ESTE ACTO SE RATIFICA EL PROCEDIMIENTO DE LA COMISIÓN JURISDICCIONAL, EN LOS TÉRMINOS DE LAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL **SEGUNDO** DEL ACUERDO LEGISLATIVO APROBADO POR EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 POR MEDIO DEL CUAL SE CREÓ LA COMISIÓN JURISDICCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓNCON ELOBJETO DE RESOLVER SI HA LUGAR O NO A LA DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA RESPECTO A LOS EXPEDIENTES QUE LE SEAN TURNADOS POR LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** ES PROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL **C. JAVIER GARZA Y GARZA**, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, POR LO QUE SE DECLARA QUE **SÍ HA LUGAR A PROCEDER** EN CONTRA DE LA SERVIDORA PÚBLICA **C.** **ETHEL MARIA MALDONADO GUERRA,** QUIEN ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA COMO MAGISTRADA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** SE SOLICITAA LA PRESIDENCIA DE ESTE H. CONGRESO, CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 204 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **CUARTO.-** SE DE VISTA A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, PARA EFECTO DE QUEDAR A DISPOSICIÓN DE ESA AUTORIDAD PARA QUE ACTÚEN CON ARREGLO A LA LEY. **TRANSITORIOS. PRIMERO. -** ESTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE SU APROBACIÓN POR EL PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EFECTO DE LLEVAR A CABO LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES. **TERCERO. –** ENVÍESE AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN JURISDICCIONAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**.

EN ESE MOMENTO Y ANTES DE HACER USO DE LA PALABRA LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, YO QUIERO HABLAR EN CONTRA, TOMAR EL PRIMER TURNO, ME ESTABA HABLANDO EL DIPUTADO COORDINADOR DEL PAN, OJALÁ ME PUEDA, NO PERDER MI TURNO POR UNA BUENA CONVERSACIÓN QUE ESTABA TENIENDO”.

**C. PRESIDENTE:** “COMO YA SE DIJO QUE NO HABÍA QUIEN DESEE HABLAR, SE LO VAMOS A DAR EN EL SIGUIENTE TURNO, SI ESTÁ DE ACUERDO, DIPUTADA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIENEXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE, CON SU VENIA. BUENO, PUES LA COMISIÓN JURISDICCIONAL DETERMINÓ ESTA DECLARATORIA DE PROCEDENCIA PARA QUE, ATENDIENDO LA SOLICITUD DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, ESTO EN CONTRA DE LA CIUDADANA ETHEL MARÍA MALDONADO GUERRA, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ESTO ES EN RAZÓN DE QUE SE PRESUME QUE EXISTEN ELEMENTOS QUE ACTUALIZAN LA FIGURA DELICTIVA DE EJERCICIO ABUSIVO DE FUNCIONES Y USO ILÍCITO DE ATRIBUCIONES Y FACULTADES, CONDUCTA QUE SE ENCUENTRA TIPIFICADA EN EL ARTÍCULO 216 BIS FRACCIÓN I, MENCIONANDO POR EL MISMO NUMERAL DEL CÓDIGO PENAL VIGENTE EN EL ESTADO, Y COMO REPRESENTANTES DE ESTA ASAMBLEA, NO DEBEMOS PERMITIR QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CAEN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN CONTINÚEN DAÑANDO NUESTRO ESTADO, PUES SE PRESUME QUE LA MAGISTRADA INCURRIÓ EN UNA FALTA AL CONTRATAR A SU HIJASTRO ERIC ZAVALA HERNÁNDEZ, YA QUE DE DEMOSTRARSE EL ILÍCITO, PODEMOS VER QUE ESTO LE TRAJO UN BENEFICIO A SU PARIENTE, COMO FUE EL AUMENTO DE SUELDO DE MÁS DEL 100% DE LO QUE ÉL PERCIBÍA, LO CUAL PODRÍA INCLUSO CAER EN LA FIGURA DE NEPOTISMO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 68 BIS DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. NO PODEMOS NI DEBEMOS DEJAR QUE ESTE TIPO DE ACCIONES SE QUEDEN SIN ATENDER, YA QUE DEBEMOS DARLE HERRAMIENTAS NECESARIAS A LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO PARA QUE REALICE LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS Y ACTÚE CON APEGO A DERECHO, POR LO TANTO, SOLICITAMOS Y LOS INVITAMOS A TODOS USTEDES A VOTAR A FAVOR DEL CONTENIDO Y SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. EFECTIVAMENTE COMO LO COMENTÉ EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, ES IMPORTANTE PARA UNA SERVIDORA QUE TODO ACTO DE CORRUPCIÓN, SEA DE QUIEN SEA, DEL PARTIDO, EX PARTIDO, DE DONDE SEA QUE TRABAJE, SEA SANCIONADO CON TODO EL PESO DE LA LEY. LA IMPUNIDAD ES ALGO QUE DUELE A ESTE PAÍS Y ES ALGO QUE DEBE ATENDERSE CON URGENCIA POR TODAS LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES; SIN EMBARGO, UNA OBLIGACIÓN QUE TENEMOS COMO DIPUTADOS Y DIPUTADAS AL MOMENTO QUE ASUMIMOS ESTE CARGO JURAMOS RESPETAR LA CONSTITUCIÓN Y CUMPLIR LAS LEYES QUE CONFORME A LA CONSTITUCIÓN EMANAN; SIN EMBARGO, EN EL CONGRESO HAY DESPRECIO POR LAS INSTITUCIONES, HAY DESPRECIO POR LAS NORMAS JURÍDICAS QUE NOS MARCAN A SEGUIR EN NUESTRA LABOR COMO LEGISLADORES. ESPECÍFICAMENTE HAY UN DERECHO CONSAGRADO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN QUE HA DERIVADO DE JUICIOS QUE SE HAN COMETIDO CONTRARIO A DERECHO CONTRA PERSONAS QUE LA JUSTICIA HA SIDO UTILIZADA EN SU CONTRA, Y ES EL DERECHO DE AUDIENCIA. ESTE DERECHO ES EL QUE TENEMOS TODAS LAS PERSONAS PARA ESTAR ANTE SER JUZGADOS DE MANERA IMPARCIAL, CON UN DERECHO A PRONUNCIARNOS A HABLAR Y A QUE NUESTRA VERSIÓN DE LOS HECHOS SE HAGA CONSTAR; ESTE DERECHO NO IMPORTA SI SOMOS UN JUZGADO O NO LO SOMOS, ES UN DERECHO QUE COMO COMISIÓN DICTAMINADORA EN ESTE CASO LA COMISIÓN JURISDICCIONAL, DEBIMOS HABER TOMADO EN CUENTA EN ESTE PROCESO. EN NUESTRA LEGISLACIÓN LOCAL SI BIEN LA CONSTITUCIÓN RECONOCE LA DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA COMO UNA HERRAMIENTA DE CONTROL POLÍTICO PARA ELIMINAR UNA PROTECCIÓN QUE TENEMOS LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE PRIMER NIVEL QUE SE CONOCE COMO FUERO, ESTE PROCESO DE DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA DEBE ESTAR SUJETO A REGLAS QUE PERMITAN GARANTIZAR LOS DERECHOS PROCESALES DE LAS PARTES QUE ESTÁN SOMETIDAS A ESTA DECLARACIÓN. EN EL CASO DE LA MAGISTRADA ETHEL MALDONADO, NO SE LE ESTÁ RESPETANDO DE NINGUNA FORMA SU DERECHO A LA GARANTÍA DE AUDIENCIA, CON INDEPENDENCIA DEL FONDO DEL ASUNTO QUE, EN ESTE CASO, SI COMETIÓ O NO UN ILÍCITO, DEBE SER SANCIONADA CON EL RIGOR DE LA LEY, DE ACUERDO A LO QUE MARQUEN EN ESTE CASO UN JUZGADO PENAL, CON INDEPENDENCIA DE TODO ESTO, ELLA TIENE Y TENÍA EL DERECHO DE QUE NOSOTROS SIGUIÉRAMOS ESTA GARANTÍA DE AUDIENCIA; LAMENTABLEMENTE EL CONGRESO SE HA CENTRADO EN VER REFORMAS COMO SI EL GOBERNADOR DEBE DE PEDIR PERMISO SI SALE DE VIAJE POR TRES DÍAS, SI DEBE SER O NO UN DELITO LA NO PUBLICACIÓN DE DECRETOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL, SI EL CONGRESO PUEDE DESTITUIR O NO A SU GABINETE O QUITARLE EL VETO PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN FISCAL. EL CONGRESO SE HA CENTRADO EN TODO ESO, PERO DE NINGUNA FORMA TRABAJÓ POR GENERAR UNA LEY QUE REGUILARA EL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA, ESTE PROCEDIMIENTO QUEDA PERFECTAMENTE CLARO EN LA LEGISLACIÓN FEDERAL, NOSOTROS LO ABROGAMOS Y DE HECHO EN ESE PROCEDIMIENTO QUEDABA CLARO EL DERECHO QUE TENÍA LA PERSONA A LA QUE LA FISCALÍA SE LE ESTÁ INVESTIGANDO Y QUE SE SOLICITA AL CONGRESO RETIRAR ESE FUERO, QUE ES A TENER UN DERECHO DE AUDIENCIA; NI TENEMOS REGLAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO, REGLAS QUE HEMOS TENIDO EL TIEMPO DE CREAR, NI ESTAMOS RESPETANDO LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS. LA DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA COMO PASÓ HACE UNOS MESES CON EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, PARECE UN CHISTE, DEDICAMOS DESDE LAS 2:00 DE LA TARDE, SON LAS 4:34, VA A TOMAR DOS HORAS Y MEDIA DESAFORAR UNA SERVIDORA PÚBLICA SIN DARLE EL DERECHO QUE MERECE DE SER OÍDA Y VENCIDA FRENTE A ESTE CONGRESO. REITERO, NO SOMOS UN TRIBUNAL, NO SOMOS UN JUZGADO, NO ESTAMOS RESOLVIENDO SOBRE EL FONDO DEL ASUNTO, PERO ESTAMOS DETERMINANDO SI EXISTEN ELEMENTOS SUFICIENTES DE ACUERDO A LA INVESTIGACIÓN QUE LA PROPIA LEGISLATURA REALICE PARA DETERMINAR DECLARAR LA PROCEDENCIA Y RETIRAR ESTE FUERO A LA FUNCIONARIA, DE NINGUNA MANERA SEGUIMOS NUESTROS PROCESOS INTERNOS, NI RESPETAMOS LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES. ES RAZÓN DE LO ANTERIOR POR LO QUE EL VOTO DE UNA SERVIDORA Y DE LA BANCADA SERÁ EN CONTRA, Y COMO COMENTÉ, LA FISCALÍA TIENE UN USO FACCIOSO, LA FISCALÍA ENVIÓ UN ESCRITO QUE FUE RECIBIDO ESTA MAÑANA EN EL CONGRESO DEL ESTADO, QUE NO TOMÓ MÁS DE TRES HORAS, QUE RESULTA QUE LA COMISIÓN EMITIÓ UN DICTAMEN CON UN ANÁLISIS DE MÁS DE 500 HOJAS EN UN TIEMPO RÉCORD, Y YO LE HARÍA EL LLAMADO AL FISCAL CORRUPCIÓN, QUE ASÍ COMO ESTÁ REALIZANDO EL RIGOR DE LA LEY, ESTÁ ENVIANDO ESA SOLICITUD AL CONGRESO, QUE SOLICITUD QUE SE RESPETE EL USO DE SUS FACULTADES, LE PIDO QUE ASÍ TAMBIÉN ATIENDA LA PRIMERA PLANA EN EL PERIÓDICO EL NORTE QUE SALIÓ EL DÍA DE HOY, DONDE FRANCISCO CIENFUEGOS SE LE RECONOCE UNA RED DE FACTURERAS, QUE TOME EL CASO DE LAS BRONCO FIRMAS EN DONDE PRÁCTICAMENTE LIBERÓ A JAIME RODRÍGUEZ Y QUE ATIENDA TODAS Y CADA UNA DE LAS DENUNCIAS CONTRA TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS QUE FIGURAN EN NOTAS PERIODÍSTICAS, PORQUE LA SOCIEDAD ESTÁ CANSADA DEL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO DE LOS FUNCIONARIOS Y DEL ABUSO DE PODER, OJALÁ CON EL MISMO RIGOR ACTÚE PARA TAMBIÉN SANCIONAR CON EL PESO DE LA LEY A CUALQUIER PERSONA CON INDEPENDENCIA DE QUÉ PARTIDO POLÍTICO PUEDA PERTENECER. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES YO CREO QUE QUEDA POCO POR DECIR DESPUÉS DE ESCUCHAR TODO LO QUE HA SEÑALADO DESDE ESTA TRIBUNA, LA DIPUTADA IRAÍS REYES. LO DISCUTIMOS Y LO ANALIZAMOS DENTRO DE LA COMISIÓN, ES INCREÍBLE QUE SE SIGA ACTUANDO DE ESTA MANERA SIN SUSTENTO JURÍDICO NI TAMPOCO TENER LAS REGLAS NECESARIAS PARA PROCEDER DE ESTA MANERA. SEGUIMOS COMETIENDO LOS MISMOS ERRORES DE SIEMPRE Y AÚN Y CUANDO REPITAN UNA Y OTRA VEZ QUE LO QUE USTEDES QUIEREN ES APLICAR LA LEY Y QUE SE HAGA JUSTICIA, EN NINGÚN LADO PODEMOS PALPAR ESTO Y AUNQUE LES DUELA ESCUCHARLO NUEVAMENTE, ESTO SE TRATA DE UN REVANCHISMO POLÍTICO, SEA CONTRA ESTA SERVIDORA PÚBLICA O CUALQUIER OTRA. SI VERDADERAMENTE QUISIERAN LLEGAR A LA VERDAD, LO QUE USTEDES SEÑALAN LE APLICA PARA PERDER SU FUERO Y QUE SE LE SANCIONE PENALMENTE, DEBERÍAMOS DE ACTUAR Y TRABAJAR EN LAS REGLAS Y EL PROCEDIMIENTO NECESARIO PARA QUE ESTO SE DIERA, PERO NO ES ASÍ; LO ÚNICO QUE TENEMOS ES UNA LEY ABROGADA POR LA ANTERIOR LEGISLATURA, EN LA QUE MUCHOS DE LOS DIPUTADOS QUE HOY FORMAN PARTE DE ESTA COMISIÓN JURISDICCIONAL TAMBIÉN LO FUERON EN LA PASADA, NO SE TOMA NI SIQUIERA EL PROCESO DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL FEDERAL, QUE AHÍ SÍ ESTABLECE TIEMPOS DE ANÁLISIS PARA PROCEDER EN CONTRA DE UN FUNCIONARIO PÚBLICO; ENTONCES, ESTAMOS ANTE ESTA ARBITRARIEDAD, ESTE INCUMPLIMIENTO DE LA LEY, ESTA FALTA DE RESPONSABILIDAD DE NOSOTROS COMO DIPUTADAS Y DIPUTADOS, NO PODEMOS SEGUIR ACTUANDO DE ESTA MANERA, AQUÍ YA SE LE JUZGÓ, YA SE HIZO UNA PRESUNCIÓN NO DE INOCENCIA, SINO DE CULPABILIDAD, AL ESCUCHAR A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN JURISDICCIONAL EN LA QUE YA CALIFICA CADA UNO DE LOS ACTOS. NO NOS CORRESPONDE, NO SOMOS AUTORIDAD PARA HACERLO; SIN EMBARGO, SE ESTÁ HACIENDO; Y ADEMÁS YO VUELVO A PREGUNTAR ¿QUIÉN ME PUEDE DETALLAR LAS MÁS DE 500 HOJAS QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE ENVIADO POR EL FISCAL CORRUPCIÓN A ESTA SOBERANÍA PARA QUE FUERA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN JURISDICCIONAL? ESTOY SEGURA DE QUE NI SIQUIERA HAN ANALIZADO LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS Y ASÍ, AQUÍ ESTAMOS, EN *FAST TRACK,* CON UN EXPEDIENTE QUE LO ÚNICO QUE BUSCA ES APLICAR SANCIONES A MODO Y PARA SATISFACER LA URGENTE NECESIDAD DE VENGANZA POLÍTICA QUE TIENE EL “PRIAN”; Y VUELVO TAMBIÉN A SEÑALARLO, HOY AMANECIERON DE MALAS, HOY NO LES GUSTÓ LAS NOTAS PERIODÍSTICAS DEL PERIÓDICO EL NORTE, HOY LES DOLIÓ MUCHÍSIMO QUE SE LES SEÑALARA CON DOCUMENTOS Y CON LA VERDAD, AQUELLO EN LO QUE HAN INCURRIDO POR AÑOS Y AÑOS. ASÍ ES QUE ESTE ES EL RESULTADO QUE HOY TENEMOS, APLICACIÓN DE JUSTICIA NO, POR SUPUESTO QUE NO, ESO NO ES LO QUE PRIVA EN EL SENTIMIENTO NI EN LA RESPONSABILIDAD DEL PRI Y DEL PAN, REVANCHISMO POLÍTICO SI, SIEMPRE LO HABRÁ, PORQUE ES LA ÚNICA MANERA EN LA QUE HAN PODIDO UTILIZAR ESTE CONGRESO DESDE HACE MUCHO TIEMPO, PORQUE CUANDO NO AMAGAN, CUANDO NO CHANTAJEAN, LO QUE HACEN ES, VENGANZA, ASÍ NO PODEMOS AVANZAR EN UN ESTADO DE DERECHO QUE DEBERÍA DE CUBRIR CON UN MANTO DE PULCRITUD A ESTE CONGRESO Y TAMBIÉN A TODA LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN. ASÍ ES QUE ESTAMOS NUEVAMENTE FRENTE A UNA SITUACIÓN DE ARBITRARIEDAD, DE ABUSO DE PODER POR PARTE DE ESTE CONGRESO QUE NO PUEDE SER PERMITIDO, NO PODEMOS SEGUIR AVANZANDO SOBRE ESTE TEMA, TAL VEZ PARA USTEDES ES MUY CÓMODO HACERLO, PORQUE HAN PERDIDO TODO, INCLUSO LA VERGÜENZA FRENTE A LA CIUDADANÍA, PERO HABRÁ UN TIEMPO, UN LUGAR, DONDE PODRÁN SER JUZGADOS POR ESTA MISMA CIUDADANÍA Y LAS CONSECUENCIAS LAS TENDRÁN QUE VIVIR Y QUE HACERSE RESPONSABLES DE ELLAS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. SOMOS PARTE DE UNA FEDERACIÓN INTEGRADA POR 32 ENTIDADES FEDERATIVAS LIBRES Y SOBERANAS, ADEMÁS CON UNA AUTÉNTICA DIVISIÓN DE PODERES, ESO DE ACUERDO CON LO QUE SEÑALA NUESTRA CARTA MAGNA, NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON TRES PODERES QUE TAMBIÉN SON SOBERANOS Y QUE LA PROPIA CONSTITUCIÓN ESTABLECE LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CADA UNO DE ELLOS. NOSOTROS COMO LEGISLADORES NO PODEMOS IR MÁS ALLÁ DE LO QUE NOS PIDE LA LEY, AL MENOS LA HISTORIA NOS LO HA DICHO, EN LA LEGISLATURA PASADA, LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DIO INICIO A UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR QUE DESPUÉS FUE ANULADO POR LA CORTE POR CONSIDERAR QUE SE TRATABA DE UN PROCEDIMIENTO QUE NO ESTABA ESTIPULADO EN UNA LEY SECUNDARIA; HOY TENEMOS UNA SOLICITUD QUE IMPLICA POR PARTE DE ESTE CONGRESO, PUES UNA OBLIGACIÓN, UNA OBLIGACIÓN DE DAR TRÁMITE A UNA SOLICITUD CON CARÁCTER DE URGENTE POR PARTE DE UNA FISCALÍA QUE ES AUTÓNOMA EN EL ESTADO. ESTA FISCALÍA NOS PIDE DAR TRÁMITE Y LA COMISIÓN JURISDICCIONAL SE APEGA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 204 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ESTE ARTÍCULO FUE REFORMADO PRECISAMENTE EN LA ENMIENDA INTEGRAL QUE SE HIZO HACE YA VARIOS MESES EN ESTE CONGRESO, EN ESTA LEGISLATURA; CUALQUIER OTRO PROCEDIMIENTO, PLAZO O SUPUESTA GARANTÍA DE AUDIENCIA, SERÍA EXCEDERNOS DE NUESTRAS FUNCIONES, Y POR TANTO PUES ESTARÍAMOS INCURRIENDO EN UNA VIOLACIÓN Y EN UN ILÍCITO, ESO NO LO PODEMOS HACER Y NO LO PODEMOS PERMITIR EN ESTE CONGRESO. PERO BUENO, ME QUEDA CLARO QUE LA MOLESTIA NO TIENE QUE VER CON LOS ARGUMENTOS JURÍDICOS QUE SE DIERON Y CON LOS QUE SE ESTÁN DANDO POR PARTE DE UN SERVIDOR EN ESTE MOMENTO, PORQUE ESTÁ CLARO QUE ESTAMOS ACTUANDO CON APEGO A LA LEGALIDAD Y CON APEGO A LO QUE ESTABLECE NUESTRA CARTA MAGNA, ME QUEDA CLARO QUE LA MOLESTIA TIENE QUE VER CON CUESTIONES DE CARÁCTER POLÍTICO ¿POR QUÉ? PORQUE EN LA NARRATIVA DE QUIENES ME ANTECEDEN, CUANDO UN ÓRGANO INICIA UN PROCEDIMIENTO EN CONTRA DE UN AMIGO, SE LLAMA REVANCHISMO, PERO CUANDO INICIA UN PROCEDIMIENTO EN CONTRA DE UN ADVERSARIO POLÍTICO POR CUESTIONES MERAMENTE POLÍTICAS, SE LLAMA JUSTICIA; ENTONCES, EN ESE SENTIDO, ES JUSTO Y ES CORRECTO UTILIZAR LAS INSTITUCIONES PARA PERSEGUIR A LOS ENEMIGOS POLÍTICOS, ES JUSTO VENTILAR INFORMACIÓN PERSONAL DE LOS ADVERSARIOS POLÍTICOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON FINES MERAMENTE ELECTORALES, ES JUSTO TAMBIÉN CONTRATAR FAMILIARES EN PUESTOS PÚBLICOS, ES JUSTO UTILIZAR EL PRESUPUESTO PÚBLICO PARA BENEFICIAR AL PARTIDO DE LA BANCADA OFICIAL, PERO ES INJUSTO CUANDO LAS INSTITUCIONES ACTÚAN EN CONTRA DE ALGÚN AMIGO O DE ALGÚN PROTEGIDO DE LA BANCADA OFICIAL. YO ES QUIERO DECIR, AMIGAS Y AMIGOS, QUE, BUENO HABLO POR MÍ, YO NO SÉ LOS DEMÁS, PERO, YO NO AMANECÍ DE MALAS, YO AMANECÍ DE MUY BUEN HUMOR PORQUE AFORTUNADAMENTE DUERMO MUY TRANQUILO Y YO DUERMO MUY TRANQUILO PORQUE NO USO LAS INSTITUCIONES PARA PERSEGUIR A MIS ENEMIGOS, NO UTILIZO RECURSOS DEL PRESUPUESTO PÚBLICO PARA DESVIARLOS A MI PARTIDO, TAMPOCO SOY O PERTENEZCO A UN PARTIDO SATÉLITE DE MORENA Y DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, NO LE HE VENDIDO MI DIGNIDAD A NADIE Y TAMPOCO LE DOY TRABAJO A MIS HIJOS NI SOBRINOS, ENTONCES, YO TENGO LA CONCIENCIA MUY PERO MUY TRANQUILA, RÁSQUENLE POR DONDE QUIERAN; PERO SI LES DIGO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, CUANDO HABLEMOS DE JUSTICIA, HABLEMOS DE JUSTICIA EN BASE A LOS ACTOS QUE REALIZAN TODAS LAS PERSONAS, SEAN O NO DE NUESTRO GRUPO POLÍTICO, SEAN O NO NUESTROS FAMILIARES Y ENTENDAMOS QUE TENEMOS UNA RESPONSABILIDAD COMO LEGISLADORES, DE DEFENDER LA CONSTITUCIÓN, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN LA REFORMA INTEGRAL QUE TANTO DEFENDIÓ LA BANCADA OFICIAL Y HOY SE QUEJA DE QUE LA ESTEMOS APLICANDO SOLAMENTE PORQUE LE AFECTA O CONSIDERAN QUE LE AFECTA A UN PROTEGIDO O A UN AMIGO DE SU GRUPO POLÍTICO. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

DURANTE LA VOTACIÓN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES PARA DEJAR REGISTRO, DEJAR ASENTADO, PORQUE ES IMPORTANTE OBSERVAR OTRA IRREGULARIDAD QUE SE ESTÁ COMETIENDO, NO ESTAMOS 28 DIPUTADOS Y DIPUTADAS PRESENTES EN ESTE RECINTO, SE ESTÁ UTILIZANDO MEDIOS ELECTRÓNICOS, LO CUAL COMO YA LO HEMOS SEÑALADO, PUES YA NO QUEDA, YA ESTE GOBIERNO DEL ESTADO DECRETÓ QUE NO HAY PANDEMIA, YA EL MUNDO DECRETÓ QUE NO HAY PANDEMIA Y EN EL CONGRESO, AQUÍ ADENTRO, TODAVÍA SEGUIMOS CON EL TEMA DE VOTAR ELECTRÓNICAMENTE CON ESA JUSTIFICANTE; ENTONCES, QUE QUEDE ASENTADO EN ACTAS, ESTO DARÁ PIE SEGURAMENTE PARA TEMAS JURÍDICOS Y TUMBAR COMO YA SE HA VENIDO HACIENDO ESTA SERIE DE PACTOS QUE REALIZA ESTE CONGRESO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

**C. PRESIDENTE:** “SE REGISTRA EN ACTAS, DIPUTADO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16937/LXXVI, DE LA COMISIÓN JURISDICCIONAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL;** SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE PARA CONFIRMAR. YO TENGO UN ASUNTO GENERAL, ENTONCES, PARA DARLE CONTINUIDAD, O SI YA NO LES INTERESA CONTINUAR EN PLENO”.

**C. PRESIDENTE:** “DIPUTADA, PERO ACABAMOS DE TERMINAR EN ASUNTOS DE COMISIONES”.

**C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA:** “NO, MI ASUNTO EN GENERAL”.

**C. PRESIDENTE:** “POR ESO, PERO ESTAMOS EN EL PUNTO… *– PERMÍTAME –* ESTAMOS EN ASUNTOS EN COMISIONES, SIGUE ASUNTOS EN LO GENERAL, NO HEMOS PODIDO ENTRAR, POR SU INTERVENCIÓN”.

**C. PRESIDENTE:** “BIEN. CONTINUAMOS CON EL SIGUIENTE PUNTO, QUE SON ASUNTOS EN LO GENERAL. SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA NORMA BENÍTEZ, EN EL PUNTO DE ASUNTOS EN LO GENERAL”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.QUIENES SUSCRIBEN, DIPUTADA NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTAMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON EL FIN DE SOLICITAR LA CELEBRACIÓN DE UN ESPACIO SOLEMNE DURANTE LA SESIÓN DE PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN LA FECHA DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A FIN DE RENDIR UN MERECIDO HOMENAJE A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, CON MOTIVO DE SU 90 ANIVERSARIO QUE ES DE HISTORIA Y GRANDEZA, CONFORME A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:CON LA VISIÓN DE LOS ENTONCES REPRESENTANTES ESTUDIANTILES JOSÉ ALVARADO, RAÚL RANGEL FRÍAS Y JUAN MANUEL ELIZONDO, EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1933, SE FUNDÓ LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, DANDO INICIO A SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS CON UNA POBLACIÓN DE MIL 864 ESTUDIANTES Y 218 DOCENTES, EN OCHO DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS. A CASI 90 AÑOS DE DISTANCIA, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CUENTA CON UNA MATRÍCULA DE MÁS DE 214 MIL ESTUDIANTES, 6 MIL 894 DOCENTES Y 6 CAMPUS DISTRIBUIDOS EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS COMO ES MONTERREY, SAN NICOLÁS, LINARES, GENERAL ESCOBEDO, SABINAS HIDALGO Y ENTRE OTROS MUNICIPIOS NUEVO LEÓN. HABLAR DE NUESTRA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS, ES SINÓNIMO DE HISTORIA, GRANDEZA, TRANSFORMACIÓN Y TRASCENDENCIA; ES REFERIRNOS ENTONCES, A LA ENSEÑANZA A TRAVÉS DEL APRENDIZAJE QUE DESPIERTA NUESTRO ESPÍRITU CRÍTICO PARA FOMENTAR ASÍ, EL PENSAMIENTO LIBRE. ES AQUELLA INSTITUCIÓN QUE NOS ABRIÓ SUS PUERTAS PARA EMPRENDER E INICIAR NUESTROS SUEÑOS; PARA CONOCER Y AVENTURARNOS EN LA VIDA UNIVERSITARIA, QUE EN EL DESARROLLO DE SU HISTORIA HA FORMADO PROFESIONALMENTE A MUCHOS DE NOSOTROS Y A INFINIDAD DE LÍDERES QUE HOY EN DÍA, HAN TRANSFORMADO AL MUNDO. SER ORGULLOSAMENTE UNIVERSITARIO, NO ES UN SENTIMIENTO TEMPORAL O PASAJERO, ES UN ARRAIGO VITALICIO POR NUESTROS ORÍGENES QUE NOS RECUERDA DIARIAMENTE NUESTRA ESENCIA Y RAÍCES EDUCATIVAS, SOCIALES Y HUMANAS. ES ASÍ QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ENCAMINÓ Y SIGUE ENCAMINANDO, CON MIRAS HACIA EL FUTURO, LA VIDA DE MILES DE JÓVENES QUE FORMAN PARTE DE SU COMUNIDAD ESTUDIANTIL, DESARROLLANDO SUS TALENTOS, CAMBIANDO SU ENTORNO Y GESTANDO ESPERANZA DE UN MEJOR MAÑANA. SU EXCELENCIA EN EL SABER Y EN LA EDUCACIÓN LA HA LLEVADO A SER RECONOCIDA A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. DE ACUERDO CON EL RANKING DE MEJORES UNIVERSIDADES DE MÉXICO 2021, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SE UBICÓ COMO LA MEJOR INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA ENTIDAD Y LA SEXTA A NIVEL NACIONAL, CON UN PROMEDIO DE 9.46. A LO ANTERIOR, TAMBIÉN SE LE SUMA EL RECONOCIMIENTO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MÁS SUSTENTABLE DE MÉXICO A NIVEL MUNDIAL, AL OCUPAR EL PUESTO 18 POR EL RANKING MUNDIAL DE UNIVERSIDADES GREENMETRIC. SIN DUDA, DICHOS LOGROS SON EL RESULTADO DE LOS ÁNIMOS, ESFUERZOS Y EL ESPÍRITU DE SUPERACIÓN QUE CARACTERIZA A NUESTRA GENTE, A NUESTRO ESTADO Y A TODOS AQUELLOS QUE FORMAMOS Y FORMAN PARTE DE LA UNIVERSIDAD, LA CUAL DESDE 1933 SE HA CONSOLIDADO COMO UN REFERENTE DE PRESTIGIO EN LA EDUCACIÓN. POR SI FUERA POCO, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN HA VELADO DESDE SIEMPRE DE MANERA CONSTANTE POR LA CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE CADA UNO DE SUS EDUCANDOS, ES POR ELLO, QUE CUENTA CON DIVERSOS PROGRAMAS DE BECAS Y APOYOS ESCOLARES PARA QUE NINGUNO DE SUS ESTUDIANTES TRUNQUE POR MOTIVOS ECONÓMICOS SU BACHILLERATO O LICENCIATURA E INCLUSO PARA QUE TENGAN LA OPORTUNIDAD DE DESARROLLARSE ACADÉMICAMENTE EN EL EXTRANJERO. AL RESPECTO, TAN SÓLO DURANTE EL AÑO PASADO, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN OTORGÓ 199 MIL 928 BECAS; 71 MIL 004 PARA NIVEL MEDIA SUPERIOR, 123 MIL 404 PARA LICENCIATURA Y 5 MIL 509 PARA NIVEL POSGRADO Y 11 PARA EDUCACIÓN CONTINUA. ASÍ MISMO, ESTE PODER LEGISLATIVO HA SIDO TESTIGO Y PARTÍCIPE DE LO ANTERIOR, PUES LEGISLATURA TRAS LEGISLATURA SE HAN CELEBRADO CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON DICHA INSTITUCIÓN, LOGRANDO BENEFICIAR A MILES DE ESTUDIANTES DE PREPARATORIA Y FACULTAD, A TRAVÉS DE BECAS Y DESCUENTOS EN LA CUOTA DE RECTORÍA. ES POR LO ANTERIOR, QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EN VOZ DE UNA SERVIDORA QUE ORGULLOSAMENTE ES UNIVERSITARIA, EGRESADA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y ACTUALMENTE SOY DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES, PROPONEMOS LA CELEBRACIÓN DE UN ESPACIO SOLEMNE DURANTE LA SESIÓN DE PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN FECHA DEL 27 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A FIN DE RENDIR UN MERECIDO HOMENAJE A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, POR MOTIVO DE SU 90 ANIVERSARIO DE HISTORIA Y GRANDEZA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMO VEMOS, ESPEREMOS QUE PODAMOS LOGRAR, HAY, SOLAMENTE PARA AFIRMAR, 4 DE 14 DIPUTADOS DEL PAN Y 1 DE 14 DIPUTADOS, 15 DIPUTADOS DEL PRI. ESPEREMOS QUE PUEDA PASAR ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y QUE TOMEMOS LA SERIEDAD, Y VEO QUE AL PARECER NO LA HAY; LA SERIEDAD DE ESTE PUNTO DE ACUERDO **ÚNICO.** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA CELEBRAR UN ESPACIO SOLEMNE DURANTE LA SESIÓN DE ESTE PLENO, EN FECHA DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A FIN DE RENDIR UN MERECIDO HOMENAJE A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, CON MOTIVO DE SU 90 ANIVERSARIO DE HISTORIA Y GRANDEZA. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE APROBÓ **EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN**.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER AL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN POR OBTENER EL PREMIO “EXCELENCIAS TURÍSTICAS” DE 2023 EN LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DE MADRID.
8. INFORME DE COMISIONES.
9. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
10. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA SU LECTURA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

 C. SECRETARIA: C. SECRETARIA:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ

 SEPÚLVEDA

**DD # 196-S.O. LXXVI-23**

**LUNES 08 DE MAYO DE 2023.**